

TLC Colombia – Costa Rica: una oportunidad para el sector cosméticos

Milton Pérez Ramírez

**Proyecto de trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
Profesional en Negocios Internacionales**

Tutor (a):

MBA, especialista en finanzas, CP. William A Malpica

Línea de Investigación:

Acuerdos Internacionales

**Universidad piloto de Colombia
Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales
Negocios Internacionales
Bogotá, Colombia
2020**

Agradecimientos

Agradezco a Dios por estar presente en mi vida y permitirme vivir momentos únicos logrando que mis sueños día a día sean una realidad.

A mis padres y hermanos, que son la mayor bendición, motivación que tengo en mi vida, por el apoyo incondicional, por los consejos, que me impulsan a no retroceder y luchar siempre hasta llegar a la meta y conquistar la victoria; en especial por todo lo que desee siendo un niño, por que ver ese brillo en los ojos de mis padres con cada logro que obtengo en mi vida personal y profesional es invaluable.

A mi tutor William Alexander Malpica Zapata, a quien le expreso mi profundo agradecimiento y admiración, por hacer posible la culminación de este proceso; por su acompañamiento de inicio a fin, por el tiempo, la paciencia, asesoría, dedicación y motivación.

A mi novia Natalia Rincón, una mujer de cualidades maravillosas, que me acompañó sin cesar en todo este proceso y por su apoyo incondicional.

A la Universidad, a cada uno de los docentes y compañeros de clase, porque cada uno de ellos, ha contribuido durante mi carrera universitaria con su experiencia; aportando un aprendizaje personal y profesional a mi vida.

A todos, muchas gracias.

Declaración

Los autores certifican que el presente trabajo es de su autoría, para su elaboración se han respetado las normas de citación tipo APA, de fuentes textuales y de parafraseo de la misma forma que las citas de citas y se declara que ninguna copia textual supera las 400 palabras. Por tanto, no se ha incurrido en ninguna forma de plagio, ni por similitud ni por identidad. Los autores son responsables del contenido y de los juicios y opiniones emitidas.

Se autoriza a los interesados a consultar y reproducir parcialmente el contenido del trabajo de investigación TLC Colombia – Costa Rica: una oportunidad para el sector cosméticos, siempre que se haga la respectiva cita bibliográfica que dé crédito al trabajo, sus autores y otros.

Investigadores (estudiantes y profesores): Milton Pérez Ramírez - Firma Digital

Resumen

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Costa Rica, las empresas y pymes del sector de los cosméticos con sede en la región de Cundinamarca y Bogotá, tienen grandes retos y oportunidades, para lograr una internacionalización de los productos de belleza producidos en Colombia, que gracias a la biodiversidad, al desarrollo e innovación, se tiene un potencial con los extractos de los cosméticos que están orientados al componente natural, planteando un rumbo del mercado a nivel de producción, Este acuerdo comercial es una herramienta que permite al empresario implementar en su unidad de negocio, todos los aspectos legales, tecnológicos, sociales, económicos, productivos; con el claro propósito de ampliar su mercado, es por ello, que se convierte en un pilar fundamental, aprovechando la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias, fijadas en el cronograma de desgravación. Permitiendo al empresario colombiano la penetración de sus productos, en mercados de otros países centroamericanos.

Palabras Claves: Internacionalización, Tratado de Libre Comercio, Arancel, cronograma de desgravación, Balanza Comercial, Exportación, cosméticos.

Abstract

With the entry into force of the Free Trade Agreement signed between Colombia and Costa Rica, companies and SME's specialized in the cosmetics sector located in the Cundinamarca region and Bogota, have great challenges and opportunities to achieve an internationalization of the products of Beauty made in Colombia, which due to biodiversity, development and innovation, sector has a potential with the extracts of cosmetics that are focused to natural components, indicating a market direction at the production level, This trade agreement is a tool that allows the entrepreneur to implement in his business, all legal, technological, social, economic, productive aspects; With the clear purpose of expanding its market, for this reason, it becomes a fundamental pillar, taking advantage of the elimination of tariffs and non-tariff barriers, fixed in the tax relief schedule. Allowing the Colombian entrepreneur introduce their products, in markets of other Central American countries.

Keywords: Internationalization, Free Trade Agreement, Tariff Relief Schedule, Trade Balance, Export, Cosmetics.

Tabla de contenido

Tabla de Ilustraciones	8
Tabla de tablas	10
Introducción	11
1. Características generales del proyecto	12
1.1. Descripción de la problemática	12
1.2 Objetivo general y específico	13
1.2.1 Objetivo general	13
1.2.2 Objetivo específicos	14
1.3 Alcance	14
1.4 Justificación	15
1.5 Metodología	17
1.6 Marco teórico	19
1.6.1 Crecimiento Económico	19
1.6.2 Integración Económica	22
1.7 Marco legal	26
1.7.1 Normatividad del tratado de libre comercio	27
1.7.2 Autoridades e instituciones nacionales competentes	28
1.7.3 Reglamentación del sector de los cosméticos en Colombia	29

2. Identificación oportunidades de negocio en Costa Rica	32
2.1 Antecedentes y evolución histórica de la relación comercial Colombia - Costa Rica...	32
2.1.1 Antecedentes de la relación comercial entre Colombia y Costa Rica	32
2.1.2 Antecedentes del TLC entre Colombia y Costa Rica	36
2.2 Estudio de la canasta exportadora actual a Costa Rica	38
2.2.1 Balanza Comercial de Colombia a Costa Rica	39
2.3 Análisis PESTEL para el entorno costarricense.....	50
2.3.1 Factores Políticos	50
2.3.2 Factores económicos.....	56
2.3.3 Factores sociales	63
2.3.4 Factores tecnológicos.....	72
2.3.5 Factores ambientales.....	77
2.3.6 Factores jurídicos	79
2.4 Identificación de los sectores con mayor potencial.....	83
3. Estrategia de entrada al mercado y recomendaciones.....	89
3.1 Estudio de percepción y experiencia sobre empresas con éxito en el mercado	89
3.2 Análisis FODA	91
3.2.1 Estrategia FO	91
3.2.2 Estrategia DO.....	92

3.2.3 Estrategia FA	92
3.2.4 Estrategia DA.....	92
3.3 Estrategia y recomendaciones en la operación.....	93
3.3.1 Choice of Entry Mode.....	93
3.3.2 Transporte, aranceles y otras recomendaciones propias del sector.....	97
Conclusiones	102
Recomendaciones	104
Referencias.....	106

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Metodología.....	18
Ilustración 2 Principales productos exportados por Colombia a Costa Rica desde la vigencia del TLC.....	34
Ilustración 3 Principales productos importados por Colombia de Costa Rica desde la vigencia del TLC.....	35
Ilustración 4 Línea de tiempo Antecedentes TLC, Colombia y Costa Rica.....	36
Ilustración 5 Principales productos exportados por Colombia a Costa Rica desde la vigencia del TLC año 2019.	43
Ilustración 6 Principales productos importados por Colombia de Costa Rica desde la vigencia del TLC año 2018.	47

Ilustración 7 Análisis productos similares exportados e importados (año 2018)	49
Ilustración 8 Histórico del índice de percepción de corrupción en Costa Rica.	53
Ilustración 9 Doing Business Costa Rica 2018.....	55
Ilustración 10 Índice de inflación interanual	60
Ilustración 11 Curva de rendimiento Soberana de Costa Rica, cifras expresadas en porcentaje (periodo semanas, año 2019)	62
Ilustración 12 Población de Costa Rica por edad y sexo	64
Ilustración 13 Distribución de personas trabajadoras según sector	65
Ilustración 14 Indicadores poblacionales de Costa Rica.....	67
Ilustración 15 Población asegurada	68
Ilustración 16 Población de 15 años o más según instrucción educativa (%)	70
Ilustración 17 Distribución del ingreso por quintiles.....	71
Ilustración 18 Estructura del sector cosméticos y productos de aseo. Sector / subsector y segmento.	85
Ilustración 19 No. De empresas de cosméticos en Bogotá y Cundinamarca.....	90
Ilustración 20 Choice of entry: Indirect Exporting	93
Ilustración 21 Choice of entry mode: Direct importing.....	94
Ilustración 22 Canal de distribución para los cosméticos	95
Ilustración 23 Exportadores Colombianos e importadores costarricenses	96

Tabla de tablas

Tabla 1 Normatividad del Tratado de Libre Comercio.....	27
Tabla 2 Reglamentación para el sector de los cosméticos en Colombia	29
Tabla 3 Balanza Comercial entre Colombia y Costa Rica 2018 (cifras en millones de dólares) .	39
Tabla 4 Productos colombianos exportados a Costa Rica	41
Tabla 5 Productos costarricenses importados por Colombia.....	45
Tabla 6 Ramas del poder público en Costa Rica	51
Tabla 7 Acuerdos comerciales de Costa Rica con el mundo	58
Tabla 8 Participación según sexo.....	66
Tabla 9 Productos exportados de Colombia a Costa Rica – Origen Cundinamarca.....	87
Tabla 10 Principales empresas del subsector de cosméticos ubicadas en Cundinamarca	88
Tabla 11 Análisis FODA	91
Tabla 12 Líneas navieras y consolidadores a Costa Rica	98
Tabla 13 Aerolíneas a Costa Rica.....	99
Tabla 14 Partida arancelaria para los cosméticos en Costa Rica	99

Introducción

Los acuerdos comerciales, ya sean bilaterales o multilaterales se suscriben en favor de la industria nacional de las partes intervinientes, es el caso del Tratado de Libre Comercio Suscrito entre Colombia y Costa Rica que entró en vigencia en el año 2016, donde el sector de los cosméticos tiene una gran oportunidad para conquistar el mercado costarricense y por ende mercados de países centroamericanos como Honduras, Guatemala, entre otros.

El sector de los cosméticos en Colombia, está en un auge constante, situando esta industria manufacturera a Colombia en la cuarta posición de los países productores de América Latina, después de Brasil, México y Argentina, para el año 2018, cerro con ventas en US\$3.300 millones de dólares, y una participación del 1,3% del PIB de Colombia, según datos la cámara de cosméticos de la ANDI.

El subsector de los cosméticos en Colombia, pertenece al sector de cosméticos y productos de aseo, este a su vez se encuentra conformado por tres subsectores y en términos de producción nacional son: Cosméticos siendo el más significativo con una participación del 58.6; absorbentes con un 21.7% y aseo de hogar con una cifra del 19.7%, según el (Programa de calidad del sector cosméticos Safe, 2018) y la Andi (2017). Donde los cosméticos, demuestran que es una industria atractiva para la exportación de estos productos, debido a la innovación de sus compuestos naturales y sin químicos, que cada vez tiene una mayor demanda en el mercado; pasando del modo de producción artesanal y mecánico al tecnológico que mejora la calidad y eficiencia en el proceso de fabricación.

Con eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y teniendo en cuenta el cronograma de desgravación contenido dentro del acuerdo comercial, los empresarios de esta industria, pueden aprovechar este intercambio económico para ampliar su portafolio de ventas, haciendo uso de los beneficios que este mismo trae; ya sea un aprovechamiento tecnológico, de inversión extranjera, estrategias de penetración de mercado, comercialización, distribución entre otros.

1. Características generales del proyecto

1.1. Descripción de la problemática

En Colombia hay 532 empresas fabricantes de productos cosméticos que cuentan con capacidad de producción registradas ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA, 2019), entidad que expide las licencias, certificados de producción, autorizaciones de comercialización, además vigila y controla al sector de los cosméticos entre otras actuaciones de carácter administrativas, de las cuales solo las multinacionales Belcorp, Profrance. Loreal, Biostar, tienen presencia en el mercado costarricense activamente, estas cuatro empresas están ubicadas en la región de Cundinamarca y Bogotá, convirtiendo a esta zona geográfica en la mayor fabricante de estos productos.

Esta reducida participación evidencia el poco aprovechamiento del tratado comercial por otros actores y los pequeños empresarios del sector de los cosméticos, quienes han tenido poca visión a la expansión de mercados. A pesar de los planes planteados en el Programa de Transformación Productiva (PTP) desarrollado por el Ministerio de Comercio, industria y turismo, los empresarios no han accedido a las ventajas que se proponían en el programa en los últimos años luego del cambio de gobierno.

Según un informe presentado por Inexmoda (2019) el año 2018 cerró con un descenso en la producción de productos cosméticos y artículos de limpieza, la entrada de grandes competidores ha incidido de manera negativa en la producción y venta de los fabricados a nivel nacional. La cosmética en Colombia es clave tanto para los grandes, como pequeños comerciantes; la venta directa y por internet de estos productos alcanza cifras alrededor de US 1.057 millones, siendo estos los principales canales de distribución.

Si bien el sector cosmético presenta exportaciones sólidas a los países que pertenecen a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), con el 43,7% para el año 2019, con Costa Rica son cifras menores que podrían aumentar al llevar a cabo el tratado de libre comercio vigente. (Inexmoda, 2019).

1.2 Objetivo general y específico

1.2.1 Objetivo general

Evaluar el desempeño y las oportunidades de las empresas del subsector de los cosméticos de la región de Cundinamarca y Bogotá en el mercado costarricense, después de la entrada en vigencia del Tratado de Libre de Comercio entre Colombia y Costa Rica.

1.2.2 Objetivo específicos

- Estudiar el subsector de los cosméticos en la región de Cundinamarca y Bogotá, mediante una valoración de los productos con mayor potencial, para aprovechar las ventajas del TLC Colombia – Costa Rica.
- Analizar el comportamiento de la balanza comercial y su impacto en el mercado del subsector de los cosméticos para los empresarios de Colombia antes y después de la entrada en vigencia del TLC.
- Determinar que productos pertenecientes al subsector de los cosméticos, presentan una ventaja competitiva, con base en la reducción de aranceles y los plazos establecidos para la desgravación del mismo.
- Comparar las ventajas y desventajas que enfrentan los empresarios del subsector de los cosméticos, en el momento de exportar los productos, antes y después del TLC Colombia – Costa Rica.

1.3 Alcance

Costa Rica, es el segundo socio comercial de Colombia, después de Panamá, un país cuya actividad económica, está estructurada básicamente en la exportación de equipos electrónicos, bienes y servicios, turismo y agricultura, su territorio comprende una extensión de 51,100 kilómetros cuadrados, es un mercado conformado aproximadamente por 5 millones de habitantes, según el INEC, el 57% de su población vive y desarrolla sus actividades en el valle central, zona geográfica que comprende las provincias de la capital San José, Cartago, Heredia y Alajuela, país que suscribió el TLC con Colombia y entro en vigencia en el año 2016,

convirtiéndose en un atractivo económico, por su población que cuenta con un PIB per cápita, poder adquisitivo de US\$ 15.100; superior al reportado en toda la región de América Latina, Su PIB para el año 2018, reportado por el Banco Central de Costa Rica fue de US\$ 60,13 millones de dólares.

Costa Rica, tiene un alto sentido de economía verde, un claro ejemplo de ello es el ecoturismo que ha convertido a este país en un referente en la región. Sus hábitos de consumo están orientados al cuidado de la naturaleza, dando esto pie a una gran oportunidad para los productos cosmético fabricados en Colombia cuyos compuestos son derivados naturales.

Este proyecto tendrá como zona geográfica de estudio a las empresas y microempresas ubicadas en la región de Bogotá y Cundinamarca que concentra el 60% de la capacidad de producción en Colombia y los mercados de la región del Valle Central de Costa Rica que condensa el 57% del total de la población del país centroamericano.

1.4 Justificación

Desde la apertura económica de Colombia, donde el país cambio de un modelo económico liberal instruido por la Cooperación Económica Para América Latina – CEPAL a un modelo Neoliberal adoptado por la mayoría de países del mundo después de la caída del comunismo, que marca la historia universal, adicional a la aparición de conceptos como acuerdos comerciales, privatización, globalización, cambio que inicia con la eliminación de las licencias de importación del presidente Virgilio Barco en el año 1989 y que desarrollo en su mayor expresión el presidente Cesar Gaviria en su periodo presidencial del año 1990 al 1994, donde se

lograron grandes hitos, entre ellos la creación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; ente encargado de promover, e impulsar el desarrollo económico a nivel local e internacional.

Es fundamental para Colombia sostener tratados comerciales entre países del mismo continente y en las diferentes regiones, por lo que, los socios comerciales más fuertes en su mayoría son los países o regiones vecinas, los tratados comerciales son un instrumento de fortalecimiento de las relaciones internacionales, comerciales, sociales, políticas, de cooperación. Por tal razón el 1 de agosto del año 2016 entro en vigencia el tratado de libre Comercio entre Colombia y Costa Rica. Tratado de Libre Comercio – TLC, que le permite a los sectores económicos nacionales, encontrar una oportunidad de penetrar y abarcar nuevos mercados, en el caso del presente proyecto de grado el fortalecimiento y la entrada de nuevos productos del subsector de los cosméticos colombianos en la economía de Costa Rica.

Aunque la economía costarricense tenga similitudes con la economía colombiana, son grandes las oportunidades comerciales que el tratado ha desencadenado, desde su vigencia, con la reducción de aranceles y de los trámites en la documentación de exportación e importación; facilitando el intercambio comercial bilateral.

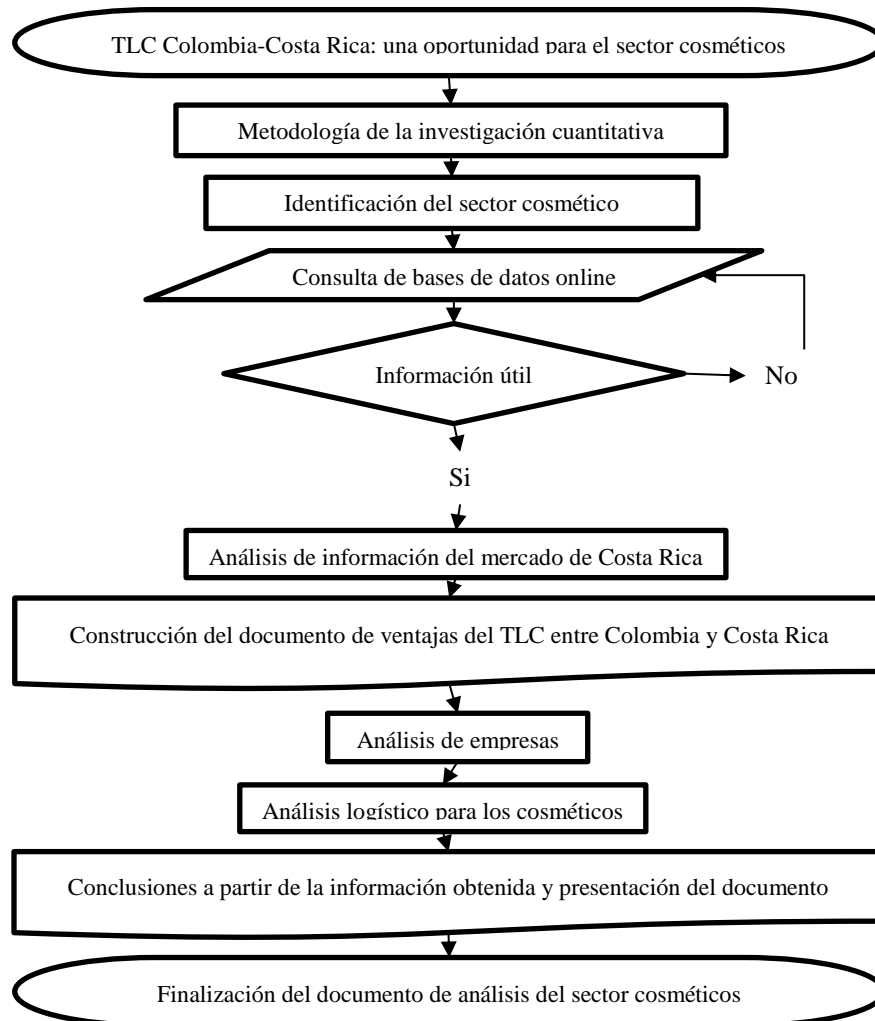
Este TLC, es una herramienta para que los empresarios colombianos hagan parte del proceso de internacionalización que busca Colombia de sus empresas, por lo que es importante identificar como los productos del subsector de los cosméticos colombianos pueden responder a las necesidades y requerimientos del mercado, conociendo el enfoque económico, social, cultural, legal y tecnológico, en esta medida aprovechar las ventajas que el TLC suscrito, significa para la industria de Colombia.

El fenómeno de la globalización, la apertura de mercados, los tratados de libre comercio, las uniones y alianzas comerciales, la tecnología son las dinámicas de los mercados actuales que un empresario con visión internacional no debe omitir si quiere que su negocio pueda ser más competitivo a través del tiempo con la integración de un alto componente innovador y tecnológico.

1.5 Metodología

Este proyecto utilizó la metodología de investigación cuantitativa, debido a que los datos usados fueron tomados de bases de datos relacionadas al tema a estudiar, la estrategia principal fue realizar una minería de datos de distintas revistas indexadas, informes presentados por organizaciones internacionales y estadísticas presentadas por las instituciones de los países estudiados; a partir de la información recolectada se realizó el posterior análisis y aplicación de las estrategias planteadas más adelante. Al final, los resultados son medibles y explicativos sobre las generalidades del TLC Colombia – Costa Rica para el sector cosmético.

Ilustración 1 Metodología



Fuente: Elaboración propia.

1.6 Marco teórico

La integración a través de los tratados de libre comercio ha permitido a varios países abarcar mercados fuera de su alcance fronterizo, el intercambio de bienes y servicios ha aumentado debido a la globalización. Por lo tanto, relacionar y estudiar los inicios y factores que inducen a la integración de las economías aprovechando sus ventajas competitivas y comparativas le permitirá al lector identificar como grandes teóricos percibieron el curso de la economía en función de la interdependencia de la que cada país en el mundo hace parte.

A través del tiempo, diversas corrientes han llevado a plantear escenarios a favor o en contra de la integración económica, las teorías enunciadas a continuación indican las ventajas y factores positivos para llevar a cabo un intercambio de bienes y servicios por medio de planes de acción y toma de decisiones a favor de los implicados.

1.6.1 Crecimiento Económico

El libre mercado fue planteado por Adam Smith como un beneficio para la sociedad no solo porque permite el intercambio de mercancías. Smith con su obra, planteó las bases para el capitalismo e indicó que el bienestar social está en el crecimiento económico, donde la división del trabajo y la libre competencia aumentan los beneficios para quienes se adaptan y se especializan así mismo se extienden los mercados y por ende existe una mayor especialización.

“La colaboración entre sus semejantes y la capacidad que tiene el ser humano de entender la necesidad ajena permite el intercambio mutuamente beneficioso; la propensión al intercambio exclusiva del hombre se convierte en el motor de desarrollo humano, porque permite la suficiente creación de la riqueza y generación y acumulación del capital”. (Smith, 1776)

Así como Smith propone la especialización y la expansión de los mercados, Milton Friedman siguió la corriente del crecimiento económico a través del libre mercado donde las naciones se comunican entre sí para la fabricación de un producto basados en el consumo, esta libertad incluye la no intervención del Estado en temas económicos y propone dejar que sean las fuerzas del mercado el que regule su curso sin las tensiones inflacionistas a las que acude el Estado.

No es así con el modelo ricardiano propuesto por David Ricardo que difiere de lo planeado por Smith, la teoría plantea que así un país tenga desventajas absolutas en la producción de bienes, en algunos de estos las desventajas serán menores. Como lo explica Álvaro García en su artículo titulado *De la ventaja comparativa a la ventaja competitiva: una explicación al comercio internacional* (2011), la base fundamental para este modelo es la productividad de la fuerza de trabajo, otra forma de explicarlo es a través de los precios relativos, es decir, un país A que tenga un precio menor para cierto bien comparado con otro país B, le otorga una ventaja comparativa el país A.

Esta no será ventaja cuando se incurra en costos de oportunidad crecientes como la especialización en la producción del bien y el aumento de producción, por tal motivo la ventaja se expresa cuando el país produce un bien utilizando relativamente menos recurso que el otro.

Sin embargo, este fenómeno de crecimiento no es exclusivo del siglo XX, las sociedades que han existido a través de la historia han buscado expandir su economía con el intercambio de bienes por medio del trueque. Según el Banco de la Republica de Colombia en su publicación *La Globalización Económica*. El proceso de globalización se ha ido incorporando en los sistemas de naciones en todo el mundo, la integración existente se ha hecho a través de distintos mecanismos como el comercio de bienes y servicios, movimiento de dinero o divisas en busca de la rentabilidad financiera o para la creación de empresas en el sector productivo; los flujos de personas y de tecnología. (Banco de la Republica de Colombia, pág. 7)

La teoría de la ventaja competitiva planteada por Porter surge debido al cambio de la competencia en los mercados donde el costo no es el enfoque principal sino el valor que una empresa es capaz de crear para sus compradores. Si se crea valor para el cliente significa que satisface las necesidades mejor que sus rivales y permite que sea escogido dentro de un grupo de muchos actores realizando lo mismo. Según Porter, las organizaciones son actividades discretas, e interrelacionadas, de ahí que enfatice que la empresa obtiene ventajas desempeñando actividades estratégicamente importantes a bajo costo o mejor que sus competidores, es decir, que se podrá obtener ventaja en costo o por diferenciación. (Díaz, 2009)

Como complemento a la teoría ricardiana, el modelo de Heckscher-Ohlin expone que la ventaja comparativa está determinada por la interacción entre los recursos de un país, la relativa abundancia de los factores de producción, y la tecnología; enfatiza en la interrelación entre la proporción en la cual los factores de producción están disponibles en los diferentes países y la proporción en la que son utilizados en la producción de diferentes bienes. Siendo así, el comercio internacional igual a el precio de los factores, es decir, cuando un país A y un país B comercian entre sí ocurre algo más que un simple intercambio de bienes ya que de forma indirecta ambos países están intercambiando factores de producción. (Centro Europeo de Posgrado - CEUPE, 2018)

1.6.2 Integración Económica

El Neoliberalismo fue el modelo económico adoptado por varios países que decidieron basar su desarrollo económico en el intercambio de bienes y servicios con el resto del mundo, teorías que más adelante se plantearon son las que permiten conocer los diferentes escenarios a los cuales los países deben enfrentarse para lograr el crecimiento esperado. La integración económica fue una de las alternativas adoptadas por diferentes naciones, por ejemplo, varios países europeos después de la guerra volvieron a surgir luego de un proceso que eliminó las barreras que separaba a los mercados en la región con la creación de la Comunidad Económica Europea.

En el año 1954, Jan Tinbergen publicó un libro donde relaciona a la integración económica internacional con el libre comercio mundial, incluyendo productos industriales y agropecuarios donde la estructura más deseable elimina las barreras para una operación óptima,

también distingue entre integración negativa e integración positiva, es decir, las medidas negativas suponen eliminar los obstáculos que separan las economías y las medidas positivas entrañan mecanismos de cooperación. (Tinbergen, 1956, pág. 14)

Es así como Ramón Tamañes por su parte considera que la integración económica es un proceso a través del cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un solo mercado de una dimensión idónea, de aquí el término de mercado común. (Petit, 2014, pág. 139)

Sin embargo, uno de los mayores aportes a la definición y estructuración de la integración económica lo hizo el autor Bela Balassa, quién la definió como “el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional”. El proceso es una noción dinámica, que expresa un concepto de movimiento hacia un estado distinto; un estado de cosas, en cambio, significa un concepto más estático, por cuanto se refiere a la situación en que están determinados países cuando intentan formar un grupo regional en un punto determinado del tiempo. (pág. 131)

La integración es un proceso constituido por etapas tales como la zona o área de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común, la unión económica y la comunidad económica o integración económica total. Estas etapas consideran que la economía internacional es un fenómeno de tipo comercial, donde tiene en cuenta el comercio de bienes y servicios, pagos internacionales, problemas monetarios, transporte y comunicaciones, finanzas y seguros, movilización de personas, entre otras. Bela Balassa desarrollo su investigación basado en como los países pueden llegar a alcanzar la integración total con el fin de buscar un beneficio

multidisciplinario. Es así que se describirá cada una de las etapas y sus implicaciones en la globalización.

1. **Zona o área de libre comercio:** Establece la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes que son originarios de los Estados miembros del área, al tiempo que cada uno de ellos mantiene sus propios aranceles frente a terceros. Sin embargo, el control frente a los criterios de origen, genera un problema en fuertes controles en las fronteras para la entrada de productos por medio de las reglas de origen para diferenciar la procedencia de un producto y si amerita recibir las ventajas arancelarias. (pág. 141)
2. **Unión aduanera:** En esta etapa los Estados miembros de la integración establecen un arancel externo común frente a terceros países. Este método exige llegar a negociaciones y acuerdos mutuos, debido a que cada país puede ver modificada su estructura productiva, bajo este esquema permanecen las barreras que impiden la libre circulación de los factores de la producción. (pág. 141)
3. **Mercado Común:** Además de contar con una unión aduanera se requiere de la liberalización de los factores productivos, pues no se limita únicamente a las mercancías, sino de personas, servicios y capitales. (pág. 142)
4. **Unión económica:** Esta etapa implica la existencia previa de un mercado común, pero además que haya armonización de las políticas económicas de los Estados miembros, incluye la unión monetaria o de las paridades de las monedas, cuya fase más avanzada puede conducir a la circulación de una moneda única y a la instauración de una autoridad monetaria central, como es el caso, por ejemplo, de la Zona Euro. (pág. 142)

5. **Comunidad económica o integración económica total:** Finalmente, la última etapa de integración implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal, monetaria y cambiaria y será la responsable de autorizar cualquier decisión para un equilibrio regional. (pág. 143)

El autor Jaime Requeijo (Requeijo, 2006) expone tres argumentos que precisan el porqué de estas etapas de integración; el primero indica que las etapas no presentan perfiles nítidos por lo tanto siempre habrá un escenario intermedio que presentará características mixtas. En el segundo punto, indica que existen unas exigencias para la integración debido a que algunos miembros son incapaces de soportar los costes que entraña. Por último, a pesar de la dinámica integradora, el paso de una etapa a otra es una decisión política que entraña costes y dificultades y que, consecuentemente no puede ser adoptada solo por los dirigentes políticos, sino que ha de ser entendida y refrendada por una mayoría de los ciudadanos. (Requeijo, pág. 86)

Para adoptar un modelo de integración los países deben tener en cuenta la preparación productiva y fortalezas económicas para que no se vean afectados por la entrada a competencia con mercados mayores estructurados y con ventajas claras en el escenario internacional. El modelo neoliberal adoptado por Colombia en el siglo XX no solo permitió la entrada de bienes y servicios extranjeros, sino que puso el mercado local en desventaja al no tener las medidas de incentivo a la producción y mejora continua.

La decisión del Gobierno de favorecer los intereses de sectores financieros y multinacionales, dejando a un lado la producción local frente al ingreso de las importaciones, no favoreció a la sociedad colombiana. En los últimos años aumentó en forma el déficit, cerrando el año pasado con un rojo de más de 10 mil millones de dólares, el equivalente a 3 puntos del PBI. Las cuentas fiscales, con un sector público que le regala al sector privado la renta extraordinaria de la intermediación financiera, la minería y el petróleo, sumaron fuertes distorsiones, con un rojo del presupuesto equivalente a 3 puntos de PBI. El endeudamiento público fue la principal fuente de financiamiento del Estado para cubrir los desequilibrios de la macroeconomía. (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG, 2017)

1.7 Marco legal

El marco legal de este proyecto, relaciona y documenta las leyes, decretos, resoluciones, normas; que dan sustento legal al tratado de libre comercio convenido ya aceptado por las partes, adicional a esto, las jurisprudencias que regulan el sector de los cosméticos y productos de aseo en Colombia.

1.7.1 Normatividad del tratado de libre comercio

Tabla 1 Normatividad del Tratado de Libre Comercio

Jurisprudencia	Descripción
Título VII, Capítulo VIII de las Relaciones Internacionales Artículo 224, 226 y 227 de la Constitución Política de Colombia	En carta magna de la legislación colombiana, en los artículos en mención se resalta una de las funciones de estado colombiano de impulsar la internacionalización de las relaciones e integración política, social, económica.
Ley 1763 de 2015, diario oficial No. 49.574 de 2015 del Congreso de la Republica	Ley probatoria del TLC y que fue firmada y sancionada por el presidente de la Republica, el Congreso Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia. Esta ley comprende 1048 folios, los 22 capítulos, todos los productos y partidas arancelarias que serán objeto de la desgravación de aranceles que contiene el acuerdo aprobado por las autoridades de los dos países.
Sentencia C-157 de 2016 de la Corte Constitucional de la Republica de Colombia	La Corte Constitucional declara posible y viable el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y la Costa Rica y su Ley probatoria 1763 del 2015.
Decreto 1231 de 2016 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia	Este decreto da cumplimiento a los compromisos de implementación y establece el cronograma de las desgravaciones de todos los productos y servicios contenidos en el TLC y que la desgravación de los aranceles aduaneros dependerá de la categoría de desgravación contenidas en la ley 1763.
Decreto 1089 de 2018 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia	Modifica el Decreto 1231 de 2016. Este decreto tiene como objeto la reformar el programa de desgravación arancelaria que está contenido en el decreto antecesor.

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de la normatividad del TLC: Colombia y Costa Rica, MinCIT.

Las medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF, se encuentran especificadas y contempladas en el capítulo 6 del tratado suscrito por ambos países.

El objetivo de las medidas MSF es la de proteger la vida de las personas y animales, preservar la sanidad vegetal de los territorios de ambos países y estarán enmarcadas bajo las directrices de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Organización Mundial de Sanidad. (Congreso de la Republica de Colombia, 2015, pág. 616)

1.7.2 Autoridades e instituciones nacionales competentes

En la República de Colombia los productos y capítulos contenidos en el acuerdo, estarán bajo la inspección del Ministerio Comercio Industria y Turismo en calidad de regulador, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos – INVIMA; la entidad aduanera y fiscal competente es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

En la República de Costa Rica los productos, las listas de desgravación y el acuerdo en general está bajo la supervisión del Ministerio de Comercio Exterior en calidad de coordinador, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud, el Servicio Fitosanitario del Estado y el Servicio de Salud Animal, la autoridad aduanera competente es el Servicio Nacional de Aduanas - SNA. (Ley 1763 de 2015, pág. 620)

1.7.3 Reglamentación del sector de los cosméticos en Colombia

Tabla 2 Reglamentación para el sector de los cosméticos en Colombia

Jurisprudencia	descripción
Decisión 833 de 2018; de la Comunidad Andina de Naciones.	Mediante la cual, se trata la armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos, regula la importación, almacenamiento, comercialización de los productos, al igual que la calidad y vigilancia sanitaria.
Resolución 1906 de 2017 de la Comunidad Andina de Naciones	A través de la cual, se modifica la resolución 797 del 2004, en lo correspondiente al formato único de declaración de la formulación de composición, conservantes (parabenos) de productos cosméticos, clasificación de los productos según el grado de riesgo.
Resolución 1905 de 2017 de la Comunidad Andina de Naciones	Por medio de la cual, se prohíbe el uso parabenos en la fabricación, comercialización de productos cosméticos.
Resolución 34419 de 2013 del Invima.	Mediante la cual se reglamenta el procedimiento de las autorizaciones sanitarias, sobre la importación de muestras sin valor comercial para los productos del sector de los cosméticos y productos de aseo, que no cuenten con registro sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO).
Resolución 3772 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Mediante la cual se reglamenta el procedimiento de las autorizaciones sanitarias, sobre la importación de muestras sin valor comercial para los productos del sector cosméticos, que no cuenten con Registro Sanitario o NSO. Deroga la resolución 785 de 2013.
Resolución 1229 - 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Por medio de la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano, en la cadena productiva.
Resolución 1482 de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones	Mediante la cual se modifica la resolución 1418, sobre la cual se establece los contenidos microbiológicos en productos cosméticos.

Resolución 1418 de 2011 de la Comunidad Andina de Naciones.	Por medio de la cual se adiciona y complementa la resolución 797 del 2004, por medio de la cual se establece los rangos del contenido microbiológico en productos cosméticos.
Resolución 1333 de 2010 de la Comunidad Andina de Naciones.	A través de la cual se adiciona y complementa la resolución 797 del 2004, sobre los criterios de homologación de la codificación en productos cosméticos. Para la NSO.
Resolución 003774 - 2004 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Por medio de la cual se adopta la norma técnica Armonizada y la guía de verificación de Buenas Prácticas de Manufactura Cosmética (BPMC).
Resolución 003773 - 2004 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Mediante la cual se adopta la guía de capacidad para la fabricación de Productos Cosméticos, que será certificada a través de Invima.
Resolución 797 - 2004 de la Comunidad Andina de Naciones.	Por medio del cual se reglamenta sobre la vigilancia y control sanitario de los productos cosméticos, de las empresas productoras y comercializadoras, así como las medidas sancionatorias, de control y sanción.
Resolución 3132 - 1998 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Mediante la cual se reglamenta las normas sobre productos cosméticos, protectores solares.
Resolución 02800 - 1998 del Ministerio de Salud y Protección Social.	A través de la cual se establece el cumplimiento de las BPMC, para los Productos Cosméticos Importados, en caso contrario se realizará ante el Invima con el certificado ISO 9002, presentado por el importador.
Resolución 002511 1995 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Mediante la cual se adopta el manual de normas técnicas de calidad y de guías técnicas de análisis para medicamentos, cosméticos y productos varios.

Fuente: elaboración propia. Información tomada de las resoluciones vigentes del subsector de los cosméticos, del

Invima. Cámara de la Industria de Cosméticos y Aseo - ANDI.

El Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Costa Rica, cumplió el rigor de las leyes colombianas nacionales e internacionales dentro del marco de la legalidad, estipuladas en la Constitución Nacional, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Corte Constitucional. Lo anterior permite afirmar que el gobierno nacional puede desarrollar políticas públicas encaminadas a dinamizar la economía, fortalecer la empresa, crear programas e incentivos para que los empresarios aprovechen esta herramienta comercial para que la industria nacional internacionalice sus productos, como los Programas de Transformación Productiva - PTP, creados para posesionar sectores de la economía a nivel internacional; plantando las bases de confianza entre las partes y los agentes económicos (familias, empresas, estado).

El sector de los cosméticos, está muy regulado en Colombia por tratarse de productos de cuidado para la piel y el cuerpo humano, que puede afectar la salud del consumidor, está regulado por las leyes nacionales creadas por el INVIMA, Ministerio de Salud y Protección Social e internacionales legitimadas por la Comunidad Andina de Naciones, Organización Mundial de la Salud, la Comunidad Europea, todas las normas en pro de preservar la salud humana, el medio ambiente, las buenas prácticas de producción, la calidad de los productos, eficiencia en los procesos.

2. Identificación oportunidades de negocio en Costa Rica

2.1 Antecedentes y evolución histórica de la relación comercial Colombia - Costa Rica

2.1.1 Antecedentes de la relación comercial entre Colombia y Costa Rica

La relación comercial bilateral entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, se ha mantenido a lo largo de 49 años aproximadamente, según registros del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia - DANE, siendo para el año 1970 el total de las exportaciones de US \$2,104.408 millones, culminando el siglo XX con un crecimiento significativo de US \$121.059.995 millones; un indicador de crecimiento de 56 veces con respecto al año 1970. En el caso de las importaciones, se han mantenido a lo largo de 39 años aproximadamente, según registros del DANE, siendo para el año 1980 un total de US \$1.221.126 millones, comparado con las exportaciones de Colombia para el mismo periodo registraron un superávit de US \$4.309.401 millones; culminando el año 2000 con un total de las importaciones de US \$11.055.542 millones, mientras la balanza comercial para el mismo periodo represento un superávit de US \$110.004.453 millones.

Para el año 2001 el total de las exportaciones colombianas sumaban US \$149.932.980 millones, mientras las importaciones alcanzaron la suma de US \$12.888.303 millones, comparado con el año 2018 el crecimiento de las exportaciones colombianas cerró en US \$251.065.118 millones con respecto a las importaciones colombianas que sumaron US \$66.002.265 millones, generando un superávit de US \$185.062.853 millones para el mismo periodo analizado. Las cifras históricas del comercio bilateral de estas dos naciones, se

presentaron en el año 2010, donde alcanzaron una cifra de US \$513.919.948,27 millones; y 2011 de US \$434.876.977,59 millones, beneficiando la balanza comercial colombiana.

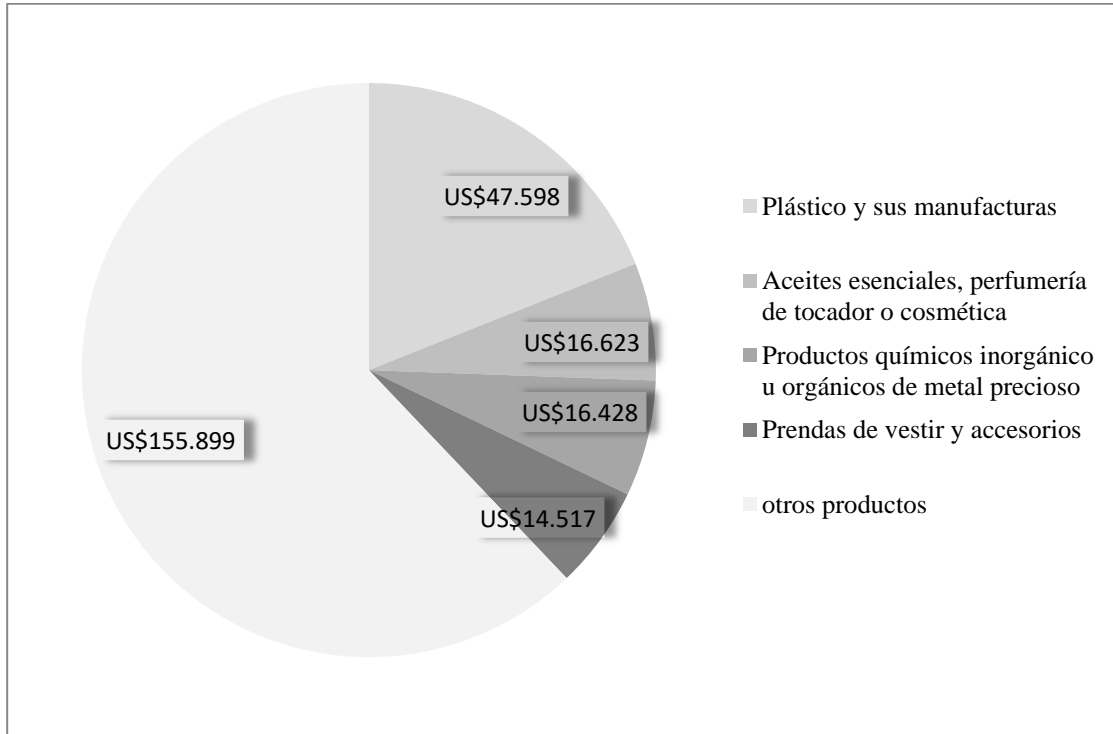
Esta relación comercial histórica demuestra que el país de Costa Rica es un socio de importancia relevante para Colombia y que se potenciaría años más adelante con la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países. Relación que se ha estrechado a través de los años con la creación de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI. Asociación que fomenta el desarrollo de áreas de preferencias económicas de la región, para crear un mercado común latinoamericano, mediante tres instrumentos: I) preferencia arancelaria regional. II) Acuerdos de alcance regional y III) Acuerdos de alcance parcial; Colombia es miembro activo de la ALADI desde su creación en el año 1980, mientras que Costa Rica es miembro Observador desde la aprobación de acuerdo 64 del año 1986. (Asociación Latinoamericana de Integración, 2019)

El gobierno de Colombia suscribe en el año 1984 con Costa Rica un acuerdo de alcance parcial que entró en vigencia en el año 1985, cuyo acuerdo tenía como objeto “fortalecer el intercambio comercial por medio de las preferencias arancelarias y no arancelarias.” El acuerdo AAP.A25TM fue Aprobado por el gobierno colombiano a través del decreto N° 2.500 de 1985. Este acuerdo permitió que el comercio bilateral entre ambos países se duplicará rápidamente pasando en el año 1986 de US \$8.943.996 millones de dólares, al año 1987 a US \$16.307.082 millones de dólares las exportaciones de Colombia. (Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, 2019)

2.1.1.1 Principales productos exportados por Colombia a Costa Rica desde la vigencia del

TLC. (Cifras económicas del año 2018).

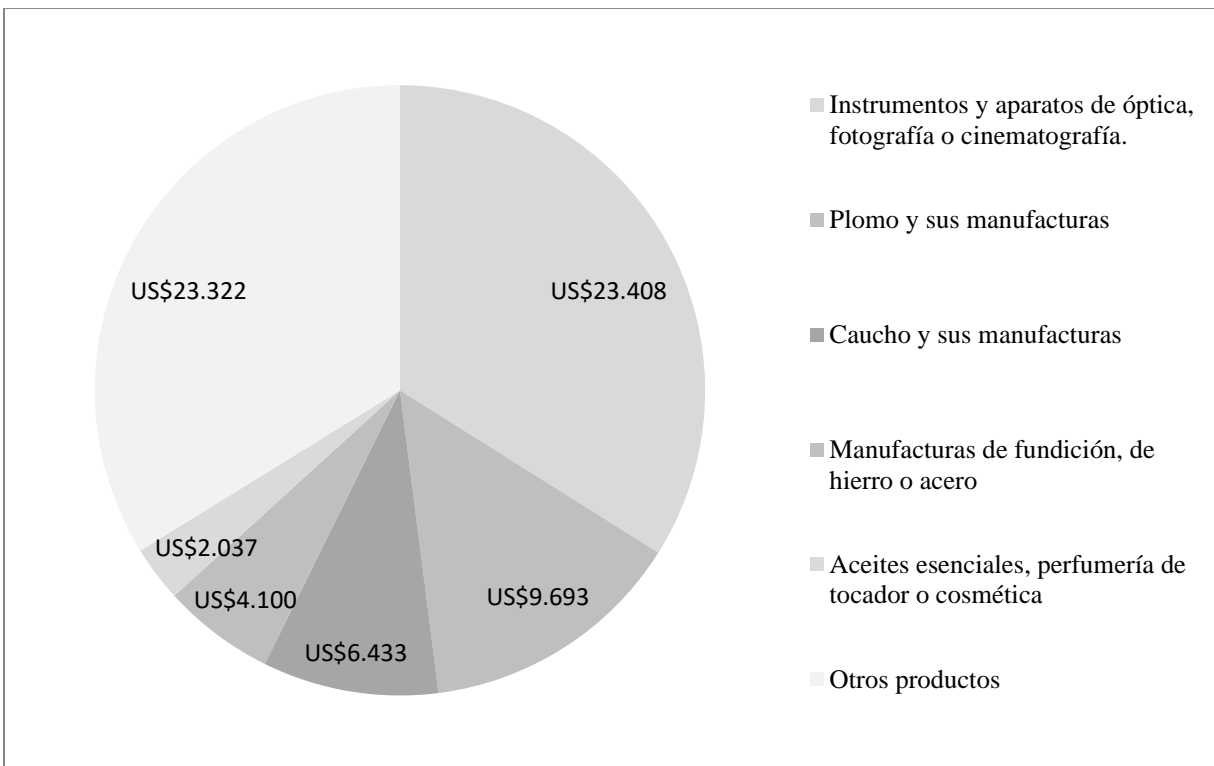
Ilustración 2 Principales productos exportados por Colombia a Costa Rica desde la vigencia del TLC.



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de trademap.org, Comercio bilateral entre Colombia y Costa Rica; Todos los productos.

2.1.1.2 Principales productos importados por Colombia de Costa Rica desde la vigencia del TLC. (Cifras económicas del año 2018).

Ilustración 3 Principales productos importados por Colombia de Costa Rica desde la vigencia del TLC.



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de trademap.org, Comercio bilateral entre Colombia y Costa Rica; Todos los productos.

2.1.2 Antecedentes del TLC entre Colombia y Costa Rica

Ilustración 4 Línea de tiempo Antecedentes TLC, Colombia y Costa Rica



Fuente: Elaboración propia. Información tomada de Universidad de Costa Rica e ilustraciones tomadas de Ideas.es.

El 15 de junio de 2012, los mandatarios de Colombia y Costa Rica auguraron el inicio de las negociaciones con un claro propósito de establecer un tratado de libre comercio entre las dos naciones con el objetivo de estimular el comercio de bienes y servicios, las inversiones extranjeras directas, fortalecimiento del turismo, impulsando de esta manera el crecimiento económico bilateral y fortificando la presencia del mercado colombiano en la región de Centroamérica. Para concretar el TLC entre ambas partes, fue necesario desarrollar 4 rondas de negociación que culminaron con éxito en la suscripción y aceptación del acuerdo en general y que anuncio a continuación.

2.1.2.1 Primera ronda de negociación: se desarrolló en la ciudad de Bogotá, Colombia el día 30 de julio de 2012, en esta mesa se debatieron las normas para el acceso a los mercados, procedimientos de origen y aduaneros; y las barreras técnicas al comercio bilateral que facilitarán los tiempos operacionales al momento de realizar el intercambio comercial, todos los temas relacionados con patentes, invenciones derechos de autor, propiedad intelectual, el comercio de servicios, potencialización del turismo, cooperación interinstitucional y se fijaron puntos de acuerdo común en los temas de controversia. Información tomada de (Legiscomex.com, 2014).

2.1.2.2 Segunda ronda de negociación: tuvo su inicio en San José, Costa Rica. El 24 de septiembre de 2012, esta mesa se concentró en los asuntos referentes a las normas, a las barreras de acceso y reglas de origen al mercado agroindustrial, en colaborar y contribuir en temas aduaneros, de normatividad sobre los controles sanitarios y fitosanitarios, al igual se trazon temas congregados en las compras y contrataciones interestatal, de inversión extranjera que protegerá el inversionista en las dos economías, y todos los temas del ecommerce que estrechará los mercados virtuales de bienes y servicios, que en economías abiertas se globalizan velozmente.

2.1.2.3 Tercera ronda de negociación: se realizó en la ciudad de Cali, Colombia, El 22 de octubre de 2012, en esta fase se definieron temas alusivos a los capítulos normativos de los controles y medidas sanitarias y fitosanitarias agroindustriales, que contribuye a que las instituciones de los dos países se unifiquen y fortalezcan sus sistemas de información, logrando con estas medidas potencializar los productos de empresarios agroindustriales de Colombia en el

mercado de Costa Rica y viceversa. Las reglas de origen se focalizaron para productos metalúrgicos, de cacao, aceites y sus derivados, carnes, lácteos, frutas, café y medicamentos. El acceso a los mercados de bienes y servicios en general y financieros, impulsando un intercambio de nuevos servicios y complementarios de ambos mercados y de inversión extranjera que otorgara un mayor grado de confianza a los inversionistas de capital fluctuantes en los países pactantes del acuerdo.

2.1.2.4 Cuarta ronda de negociación: concluyó en San José, Costa Rica el 07 de febrero de 2013, en la cual se verifico los capítulos desarrollados en las rondas anteriores. Las negociaciones entre Colombia y Costa Rica concluyeron el 06 de marzo de 2013, después de un dispendioso trabajo de equipo de cada delegación de los países parte en este acuerdo, que tendría como fecha de vigencia desde el 01 de agosto del año 2016, el tratado de libre comercio se suscribió el 22 de mayo de 2013. (Sistema de Información sobre Comercio Exterior - SICE, 2019)

2.2 Estudio de la canasta exportadora actual a Costa Rica

Para el año 2018 la balanza comercial entre estos dos países, fue superavitaria para Colombia, siendo el total de las exportaciones de USD \$251.065 millones, reflejando un crecimiento del 4.7%, con respecto al reportado en el año 2017; comparado con el total de las importaciones para el mismo periodo que cerró en USD \$68.993 millones, un crecimiento del 9,4% con respecto al total de las importaciones reportadas para el periodo del 2017, cifras tomadas de (Trademap, 2018)

Las exportaciones de Colombia, según él (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2018), en su informe anual sobre los acuerdos comerciales de Colombia vigentes, las exportaciones No minero Energéticas son originarias de los departamentos de Antioquia con un 26%, de Bolívar con un 24%, del Valle del Cauca y de Cundinamarca con un 12% cada uno y la ciudad de Bogotá con un 20%. y. estuvieron agrupadas por 4 sectores, el sector industrial siendo el más representativo con el 87,6%, el sector agroindustrial con una participación del 6,8%, el sector agropecuario con un 1,9% y el sector minero energético que representa el 3,5% del total de las exportaciones, siendo este el único sector que no reporto una contrapartida, registrando un cero (0) en las importaciones de productos a la económica colombiana pertenecientes a este sector.

2.2.1 Balanza Comercial de Colombia a Costa Rica

Tabla 3 Balanza Comercial entre Colombia y Costa Rica 2018 (cifras en millones de dólares)

Sector económico	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
Industrial	220.022.661 USD	62.018.469 USD	158.004.192 USD
Agroindustrial	17.312.191 USD	2.806.897 USD	14.505.294 USD
Agropecuario	4.876.086 USD	1.176.899 USD	3.699.187 USD
Minero-energético	8.854.181 USD	0 USD	8.854.181 USD
Total	251.065.119 USD	66.002.265 USD	185.062.854 USD

Fuente: Elaboración propia. Información tomada del informe sobre los acuerdos comerciales presentado por el MINCIT.

2.2.1.1 Exportaciones de Colombia a Costa Rica

Según el informe anual sobre los acuerdos comerciales vigentes de Colombia, (Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT, 2019), las exportaciones representaron el 0.6% del total de las exportaciones de Colombia al mercado mundial, consolidando a Costa Rica como el destino 32.

La canasta exportadora de Colombia hacia Costa Rica ha estado marcada por una tendencia de productos pertenecientes a los sectores económicos industrial y manufacturero, manteniendo este comportamiento continuo para los años 2016, 2017 y 2018 y 2019 a corte del mes de abril, en las tres primeras posiciones se encuentran productos no minero energéticos como los productos de los plásticos y sus manufacturas (polímeros de propileno, tapas, tapones, artículos para envasado, tubos, artículos de uso doméstico) que para los años 2016 y 2017 representaron el 18% y para el año 2019 un 19% del total de las exportaciones, siendo este, el producto estrella de mayor venta de Colombia al mercado costarricense. Aceites, preparaciones de perfumería, tocador, cosmética (preparaciones capilares, productos para afeitarse, preparaciones higiene bucal), para el año 2017 representó un 6% y para los años 2016 y 2018 representó un 7% del total de las exportaciones.

Prendas y complementos de vestir, excepto y de punto, son productos fuertes para Colombia en este intercambio comercial, manteniendo una participación en la canasta exportadora a nivel constante; las prendas de vestir excepto de punto, ha mantenido su participación en un 6% desde los años 2016 hasta el año 2018, las prendas de vestir de punto, para los años 2017 su participación fue del 5% y para los años 2016 y 2018 su cuota fue del 6%.

Los productos químicos inorgánicos (flúor, bromo, cromo, yodo, fosfato, óxido de cinc); fueron los productos que para el año 2018, se ubicaron en la tercera posición con una parte del 7%; siendo el bien con un mayor crecimiento del 3% comparado con el año 2017, cabe resaltar que los plásticos, los aceites esenciales, prendas de vestir de punto, su crecimiento del año 2017 al año 2018 fue del 1%.

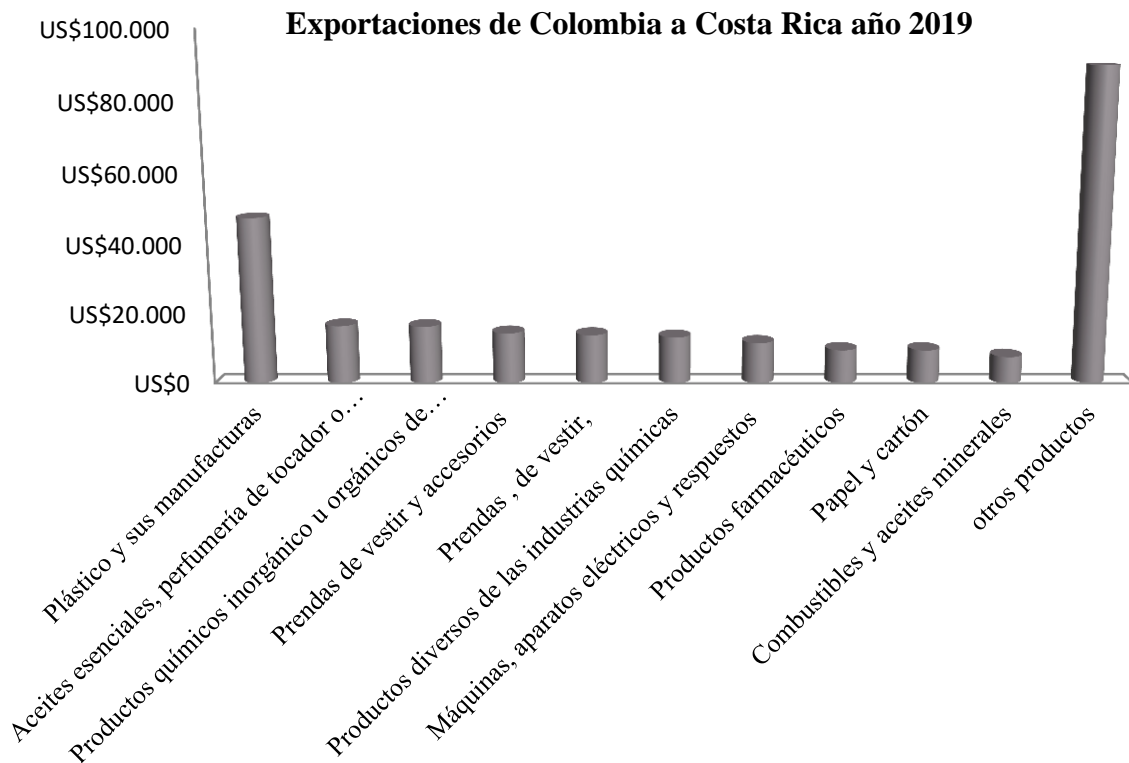
Tabla 4 Productos colombianos exportados a Costa Rica

Productos exportados de Colombia a Costa Rica	Valor en 2016	%	Valor en 2017	%	Valor en 2018	%	Valor en 2019*
Total, productos exportados	USD 229.554	100%	USD 239.686	100%	USD 251.065	100%	USD 81.864
Plástico y manufactura	USD 42.040	18%	USD 42.257	18%	USD 47.598	19%	USD 13.368
Aceites esenciales, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	USD 15.980	7%	USD 15.160	6%	USD 16.623	7%	USD 6.200
Productos químicos y compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso	USD 3.121	1%	USD 9.467	4%	USD 16.428	7%	USD 4.095
Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	USD 13.321	6%	USD 14.022	6%	USD 14.517	6%	USD 4.492
Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	USD 13.809	6%	USD 13.008	5%	USD 14.001	6%	USD 4.191
Productos diversos de las industrias químicas	USD 15.573	7%	USD 10.825	5%	USD 13.337	5%	USD 6.140
Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	USD 12.080	5%	USD 14.236	6%	USD 11.704	5%	USD 4.339
Productos	USD	4%	USD	4%	USD	4%	USD

farmacéuticos	9.978		9.012		9.603		3.551
Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa	USD 7.516	3%	USD 10.491	4%	USD 9.573	4%	USD 3.110
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ...	USD 4.441	2%	USD 5.084	2%	USD 7.629	3%	USD 2.001
Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas	USD 10.845	5%	USD 10.420	4%	USD 7.423	3%	USD 2.287
Abonos	USD 4.786	2%	USD 6.424	3%	USD 6.646	3%	USD 3.201
Total	USD 153.490	67%	USD 160.406	67%	USD 175.082	70%	USD 56.975
Otros	USD 76.064	33%	USD 79.280	33%	USD 75.983	30%	USD 24.889

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de Trademap.

Ilustración 5 Principales productos exportados por Colombia a Costa Rica desde la vigencia del TLC año 2019.



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de trademap.org, Comercio bilateral entre Colombia y Costa Rica; Todos los productos.

2.2.1.2 Importaciones de Costa Rica a Colombia

Según el informe anual sobre los acuerdos comerciales vigentes de Colombia (Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT, 2019), Costa Rica se consolida como el origen 50 y las importaciones representaron el 0.1% del total de las importaciones que Colombia realiza del mercado global.

La balanza comercial de las importaciones de Colombia provenientes de Costa Rica, para el año 2016 sumaron USD \$ 83.607, para el 2017 cerraron en USD\$ 63.051 y 2018 USD\$ 68.993, y para al año 2019 con fecha de corte al mes de abril, han sumado USD\$ 24.330, los productos que más importa Colombia a la economía nacional en el año 2018 son; aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, que representa el 34%, un 5% mayor en comparación con el año inmediatamente anterior, en segundo lugar está el plomo y sus manufacturas, con una cuota del 14%, representando una disminución 5% con respecto al año 2017, en tercera posición se encuentra el caucho y sus manufacturas (guantes, correas, tubos, llantas, neumáticos), con un aporte del 9% y un incremento del 2% si se compara con el año 2017 del total de las importaciones.

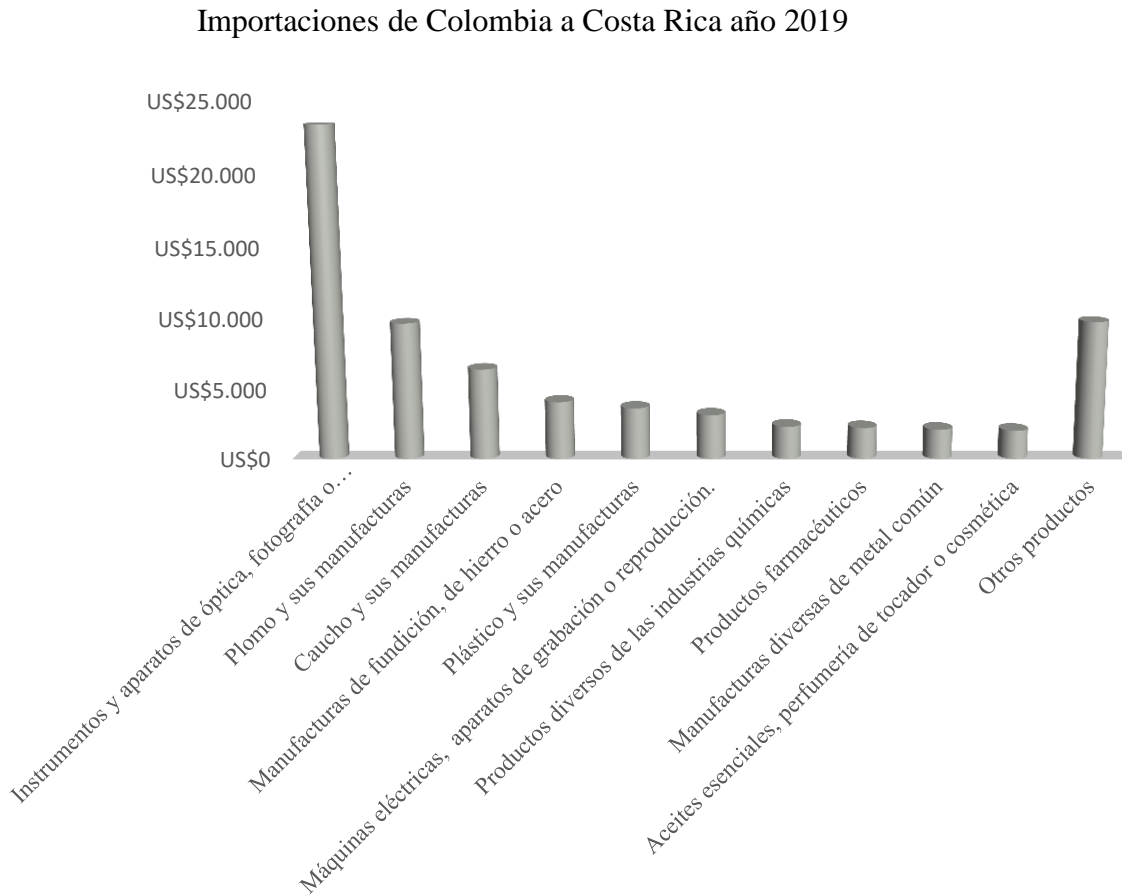
Tabla 5 Productos costarricenses importados por Colombia

Productos importados de Colombia a Costa Rica	Valor en 2016	%	Valor en 2017	%	Valor en 2018	%	Valor en 2019*
Total, productos importados	USD 83.607	100%	USD 63.051	100%	USD 68.993	100%	USD 24.330
Aparatos de óptica, fotografía o cinematografía	USD 25.323	30%	USD 18.160	29%	USD 23.408	34%	USD 6.974
Plomo y su manufactura	USD 12.236	15%	USD 11.844	19%	USD 9.693	14%	USD 4.881
Caucho y su manufactura	USD 3.511		USD 4.161	7%	USD 6.433	9%	USD 2.106
Manufacturas de fundición, de hierro o acero	USD 2.689	3%	USD 2.218	4%	USD 4.100	6%	USD 133
Plástico y sus manufacturas	USD 4.844	6%	USD 3.748	6%	USD 3.659	5%	USD 1.289
Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	USD 3.430	4%	USD 3.406	5%	USD 3.162	5%	USD 1.104
Productos diversos de las industrias químicas	USD 2.176	3%	USD 1.732	3%	USD 2.335	3%	USD 1.172
Productos farmacéuticos	USD 5.452	7%	USD 2.861	5%	USD 2.236	3%	USD 1.297
Manufacturas diversas de metal común	USD 3.153	4%	USD 1.394	2%	USD 2.118	3%	USD 627
Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	USD 2.436	3%	USD 1.656	3%	USD 2.037	3%	USD 689
Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar	USD 824	1%	USD 567	1%	USD 1.413	2%	USD 428
...							

Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas	USD 2.009	2%	USD 1.199	2%	USD 1.173	2%	USD 335
Total	USD 68.083	81%	USD 52.946	84%	USD 61.767	90%	USD 21.035
Otros	USD 15.524	19%	USD 10.105	16%	USD 7.226	10%	USD 3.290

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Trademap.

Ilustración 6 Principales productos importados por Colombia de Costa Rica desde la vigencia del TLC año 2018.

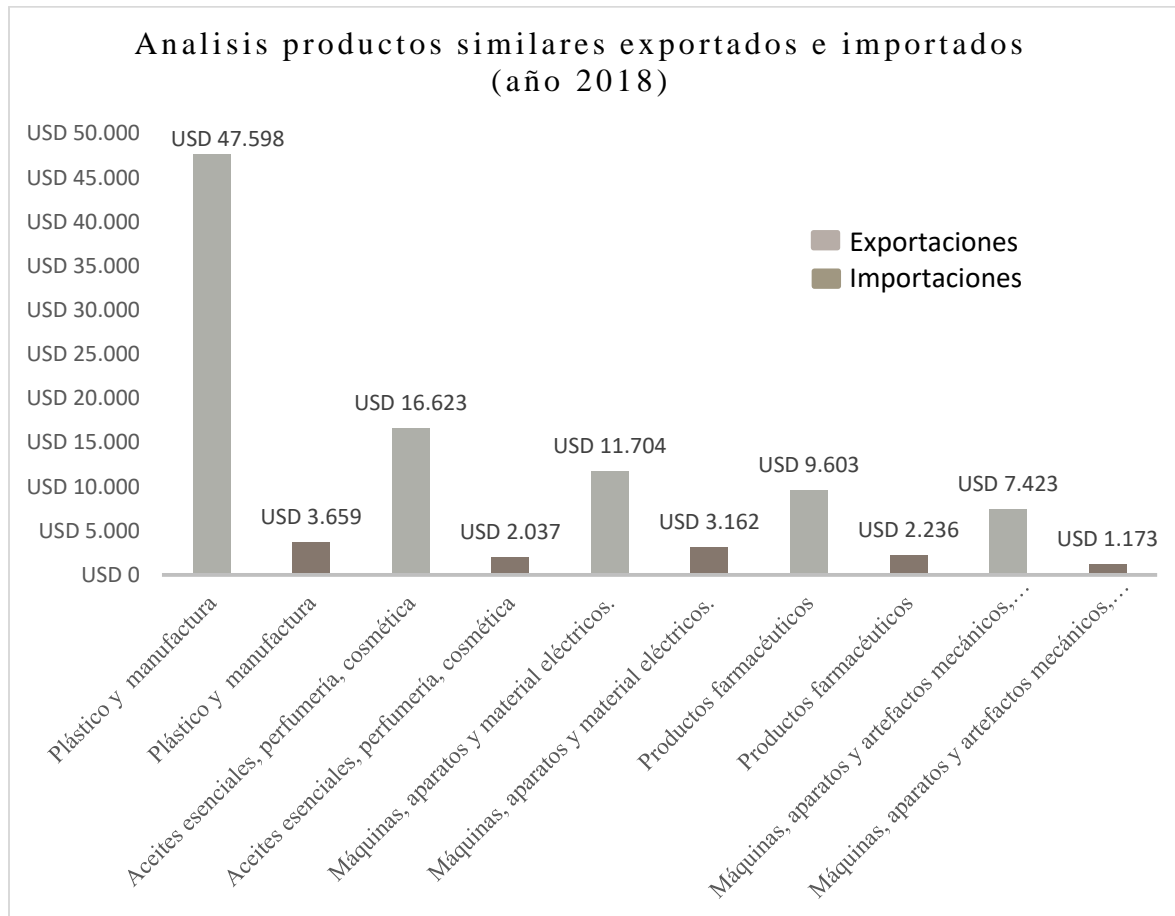


Fuente: Elaboración propia, datos tomados de trademap.org, Comercio bilateral entre Colombia y Costa Rica; Todos los productos.

2.2.1.3 Análisis de productos que Colombia exporta a Costa Rica y que los importa del mismo país centroamericano.

De la canasta exportadora de Colombia, en las primeras doce posiciones representan el 67% para los años 2016 y 2017, pero para el año 2018, esta representación alcanza el 70%, al igual en las primeras doce posiciones de los productos importados de Costa Rica, para el año 2016, alcanzaron el 81%, para el año 2017 se situaba en el 84%, y para el año 2018 supera al año inmediatamente anterior ubicándose en el 90% , del análisis de estas posiciones que abarcan en su mayoría en intercambio comercial, 5 productos se exportan e importan en variadas proporciones, siendo en su mayor grado el valor de las exportaciones, es el caso de los siguientes productos; plásticos y sus manufacturas, maquinaria y aparatos eléctricos, aceite esenciales y cosméticos, productos farmacéuticos y maquinaria, artefactos mecánicos y reactores nucleares; exportaron; USD 47.598, USD 16.623, USD 11.704, USD 9.603 y USD 7.423 e importo tan solo USD3.659, USD 2.037, USD 3.162, USD 2.236 y USD1.173, respectivamente, cifras expresadas en millones de dólares.

Ilustración 7 Análisis productos similares exportados e importados (año 2018)



Fuente: Elaboración propia. Información tomada de Trademap.

2.3 Análisis PESTEL para el entorno costarricense

2.3.1 Factores Políticos

2.3.1.1 *Sistema político e instituciones.*

Costa Rica es un país unitario, es decir solo hay un centro de poder que se extiende a lo largo del territorio, está dividido en siete provincias subdivididas en 81 cantones y estos en 470 distritos. La Asamblea Legislativa es unicameral y cuenta con 57 miembros elegidos cada cuatro años y miembros titulares no tienen derecho a reelección. Los Cantones son administrados por el gobierno municipal y los distritos por alcaldes quienes se eligen por mayoría relativa; los partidos que han alcanzado el cociente requerido tienen derecho para la distribución de los asientos. El Tribunal Supremo de Elecciones es el Órgano Constitucional superior en materia electoral y el responsable de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio. (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2019)

Costa Rica cuenta con tres ramas de poder público encargadas de mantener el control, administrar y organizar al país, por lo tanto, en el siguiente cuadro se explicará brevemente las funciones de cada rama:

Tabla 6 Ramas del poder público en Costa Rica

Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial
<ul style="list-style-type: none"> • Está conformado por el presidente y dos vicepresidentes elegidos por el voto popular. • El gabinete es elegido por el presidente. • El presidente actual es Carlos Alvarado periodo (2018-2022). • El presidente de la República en conjunto con sus ministros forma el Consejo de Gobierno. • Los dos vicepresidentes tienen la obligación de reemplazar al presidente en su ausencia por el orden de nominación. • Examina el curso de la administración y coordina labores y la toma de decisiones de relevancia para la vida política del país. • Costa Rica no cuenta con ejército, por lo tanto, la defensa externa del país es garantizada por el derecho internacional, los mecanismos del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Corte de la Haya. La seguridad interna y el mantenimiento del orden público están a cargo de la Policía (Fuerza Pública). 	<ul style="list-style-type: none"> • El Poder Legislativo es unicameral. • Está constituido por 57 Diputados, elegidos por cada una de las 7 provincias. • En el ejercicio de sus funciones los diputados tienen carácter nacional y gozan de inmunidades que aseguran su libertad de acción y su capacidad de oposición al gobierno. • Los diputados no pueden ser reelegidos en forma sucesiva, sino en periodos alternos. • Están a cargo de elaborar las leyes, designar a los magistrados permanentes y suplentes de la Corte Suprema de Justicia, aprobar los convenios internacionales y establecer los impuestos y contribuciones nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Poder Judicial tiene la función principal de conocer, resolver definitivamente las causas de carácter judicial sometidas a su conocimiento y ejecutar las resoluciones que pronuncie. • La Constitución Política le otorga una independencia total y absoluta constituyendo garantía de que la justicia en estricto apego al espíritu de la ley. • Está integrada por la Corte Suprema de Justicia, las Salas de Casación (Primera, Segunda y Tercera), los Tribunales, los Juzgados de Mayor y Menor Cuantía, el Consejo de la Judicatura y la Sala Constitucional (Sala Cuarta). • La Sala Constitucional es la encargada de proteger y conservar el principio de la Supremacía Constitucional, conoce y resuelve asuntos de materia constitucional. • Incluye diversas instituciones auxiliares, tales como el Ministerio Público, la Defensa Pública, la Escuela Judicial, el Organismo de Investigación Judicial (Policía Judicial), la Inspección Judicial y un Centro Electrónico de Información Jurisprudencial.

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de la Embajada de Costa Rica en España 2017.

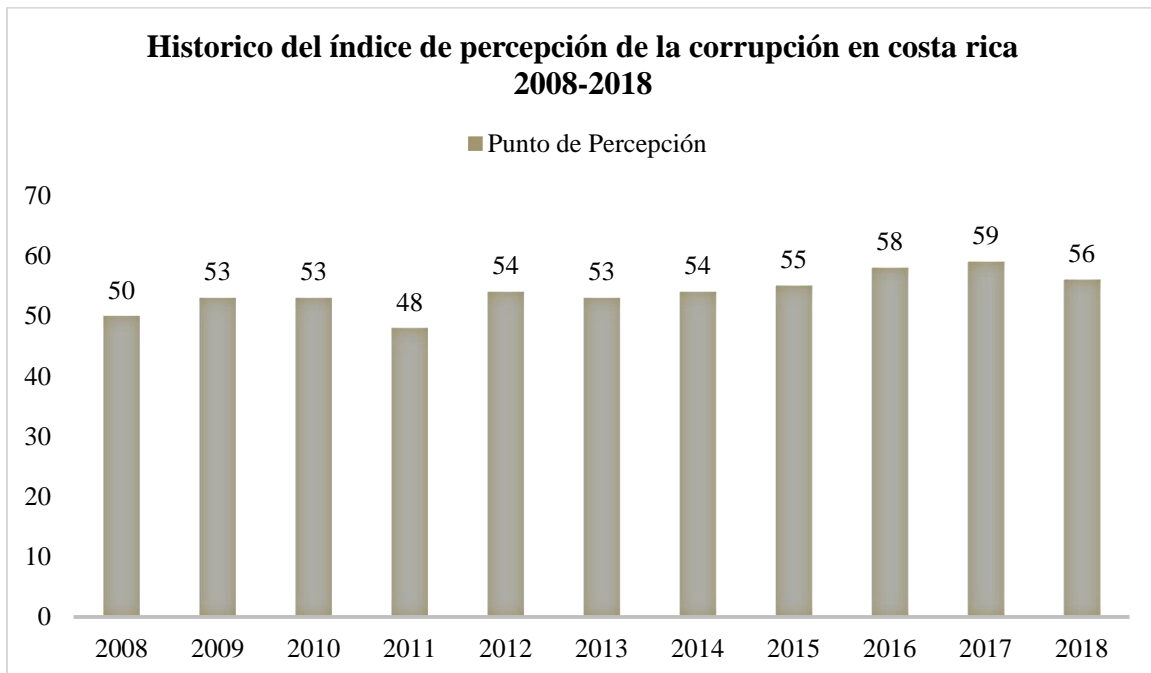
En adición a las tres ramas de poder público existe un Tribunal Supremo de Elecciones superior en materia electoral y responsable de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio. Goza de independencia en el desempeño de su función y vigila al Registro Civil y las Juntas Electorales; lo conforman tres Magistrados propietarios y seis suplentes, nombrados por la Corte Suprema de Justicia.

Así mismo, Costa Rica ha desarrollado estrategias y organismos que han dado un fortalecimiento a la democracia en el control del poder y garantía a los derechos de los ciudadanos por medio de: la Defensoría de los Habitantes, la Comisión Nacional del Consumidor y de la Procuraduría del Ambiente; las audiencias sobre tarifas de servicios públicos abiertas por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP); y el establecimiento de contralorías de servicios en muchas instituciones. (Embajada de Costa Rica en España, 2017)

2.3.1.2 Corrupción y transparencia.

Según el índice de percepción de la corrupción publicado por la organización para la transparencia internacional Costa Rica en el año 2018 obtuvo 56 puntos, índice que decreció notando así aumento de la corrupción a percepción de los costarricenses. Este índice clasifica a los países puntuándolos de 0 (altos niveles de corrupción) a 100 (bajo nivel de corrupción) (Transparency International, 2018)

Ilustración 8 Histórico del índice de percepción de corrupción en Costa Rica.



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Transparency International y Datos Macro 2018.

A partir de la gráfica, en los últimos tres años Costa Rica tuvo una recuperación de percepción pública a pesar de que los costarricenses no cuentan con grandes expectativas para el futuro. Según José Díaz en su informe *Visiones del futuro en Costa Rica: un estudio a partir de las percepciones de la población* (2018) indica que la población encuestada percibe que no hay posibilidades de cambio, que el gobierno no atiende las solicitudes del pueblo o porque el gobierno y los políticos son corruptos y actúan a su propio beneficio.

2.3.1.3 Política de Inversión Extranjera Directa.

La política de inversión extranjera directa (IED) es el motor de la economía nacional y es el enfoque con máxima prioridad, Costa Rica se ha posicionado a nivel global como destino favorable para la recepción de inversión debido a que promueve mayores oportunidades, la IED es promovida por dos entidades: Cinde es organización privada, sin fines de lucro, apolítica, declarada de interés público desde 1984, y responsable por la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) a Costa Rica; y Procomer, Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, es el pilar de apoyo para las empresas costarricenses, simplifica y facilita los trámites de exportación y generan encadenamientos para la exportación. (Ministerio de Comercio Exterior, 2019)

Como ventaja para atraer las inversiones, Costa Rica ofrece una estabilidad política de larga tradición democrática y posee una ubicación geográfica estratégica en el mundo, cuenta con talento humano calificado, es una economía estable y abierta a las inversiones y al comercio y tiene políticas ambientales enfocadas a la estabilidad. (Ministerio de Comercio Exterior, 2019)

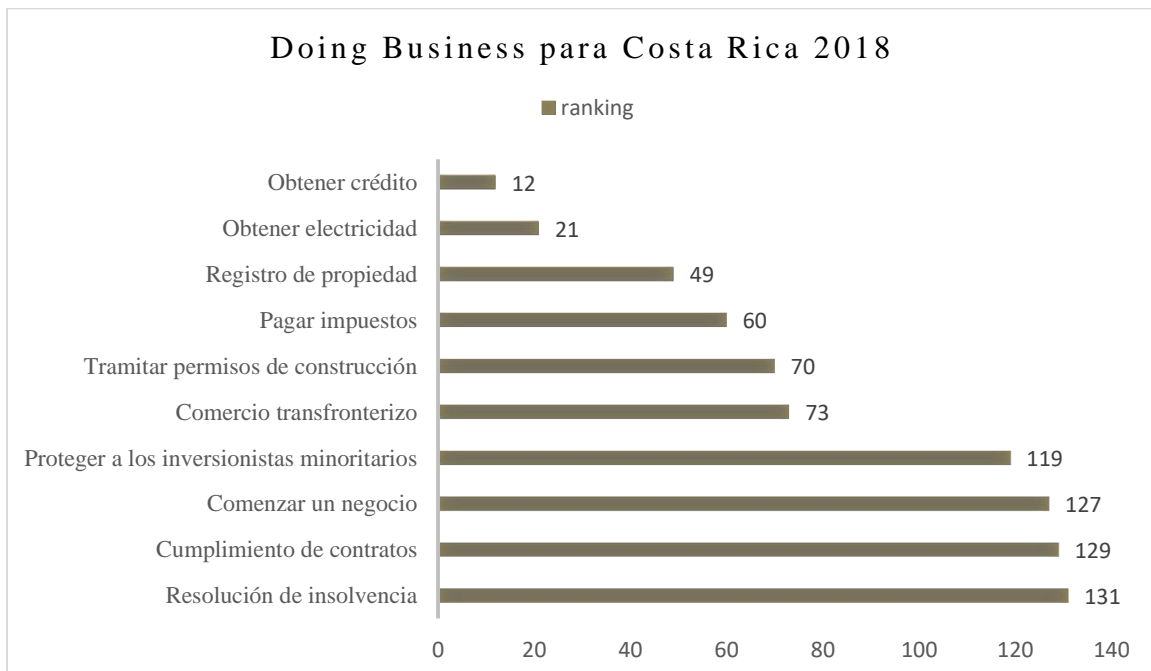
2.3.1.4 Facilidades para creación de negocios.

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) es el pilar de apoyo para las empresas costarricenses, en especial para las pymes, en todo su proceso de internacionalización para conquistar los mercados internacionales simplificando y facilitando los trámites de exportación y generando encadenamientos para la exportación. (Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER, 2019)

Todos los años el Banco Mundial publica un informe sobre la facilidad de realizar negocios en 190 naciones estudiadas, este informe llamado originalmente como *Doing Business 2018: Reforming to create jobs* indicó que en Costa Rica es difícil crear una empresa debido a los extensos procesos documentales y el alto costo que conlleva emprender. Para el año 2018, Costa Rica ocupó el puesto 61 y es el quinto país en Latinoamérica con facilidad de hacer negocios luego de México, Chile, Perú y Colombia. (Banco Mundial, 2018)

Este ranking se basa en el estudio de 10 variables que permiten calificar el desempeño del país en diferentes ámbitos relacionados a la creación del negocio, a continuación, se presentará el resultado obtenido para Costa Rica en el 2018.

Ilustración 9 Doing Business Costa Rica 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Banco Mundial y Doing Business

Según el informe, en el ítem de registro de propiedad Costa Rica redujo el tiempo necesario para transferir una propiedad a través de varias medidas, incluida la introducción de límites de tiempo efectivos. Mientras que en el indicador proteger a los inversionistas minoritarios Costa Rica fortaleció lo mejoró al permitir un mayor acceso a la información corporativa antes y durante el juicio y mejorar los requisitos de divulgación, pero debilitó los derechos de los accionistas en ciertas transacciones importantes. (Banco Mundial, 2018).

2.3.2 Factores económicos

2.3.2.1 Ciclo Económico.

El producto interior bruto de Costa Rica en 2018 ha crecido un 2,7% disminuyó 7 décimas respecto a 2017 cuando fue del 3,4%. La economía costarricense ha experimentado un proceso de transformación, desde una estructura de producción basada en el comercio y la manufactura, a una basada en servicios profesionales, técnicos, científicos y administrativos, así como actividades relacionadas con la salud y la asistencia social. Las principales áreas de atracción de inversión extranjera son servicios de calidad, tanto los cotidianos como los especializados, fabricación avanzada y ligera, ciencias de la vida y agroindustria y procesamiento de alimentos. Más de 4.450 productos se exportan a 150 países en 5 continentes.

En 2017, el producto interno bruto ("PIB") de Costa Rica se estimó en US\$57.6 mil millones y su PIB per cápita en paridad del poder adquisitivo, (dólares internacionales per cápita) fue de US\$ 17.149,05, superior al promedio de América Latina y el Caribe (US \$15,649.04). La población de Costa Rica asciende a 4,947 mil habitantes y tiene una fuerza de trabajo del 48% y el 35% de la población está entre los 15 y los 34 años.

2.3.2.2 Tratados de libre comercio.

Costa Rica por más de 20 años ha establecido relaciones de cooperación e integración con varios países en el mundo, aumentando la inversión, intercambio y entrada de capital a su territorio; los tratados de libre comercio (TLC) que ha suscrito le ha otorgado competitividad y ventajas comerciales con las economías más importantes del mundo, la entrada en vigencia de estos acuerdos cubren cerca del 80% del comercio internacional de la nación, representando cerca del 66,6% del producto interno bruto (PIB). (Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER, 2018). En la siguiente tabla se enunciarán los acuerdos vigentes, suscritos y acuerdos de inversión que aplican para Costa Rica:

Tabla 7 Acuerdos comerciales de Costa Rica con el mundo

Acuerdo Comercial	Aliado en el mundo
Tratados Vigentes	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia • Centroamérica • TLC Canadá • TLC CARICOM • TLC Chile • TLC China • TLC República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR) • TLC México • TLC Panamá • TLC República Dominicana • TLC Perú • TLC Singapur • Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) • TLC Asociación Europea de Libre Comercio
Tratados en Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • TLC entre Centroamérica y la República de Corea • Alianza del Pacífico • Acuerdo sobre Comercio de Bienes Ambientales (EGA) • Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA)
Acuerdos de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Alemania • Argentina • Canadá • Chile • Taiwán • Corea • España • Francia • Países Bajos • Paraguay • República Checa • Suiza • Venezuela • Qatar

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de PROCOMER.

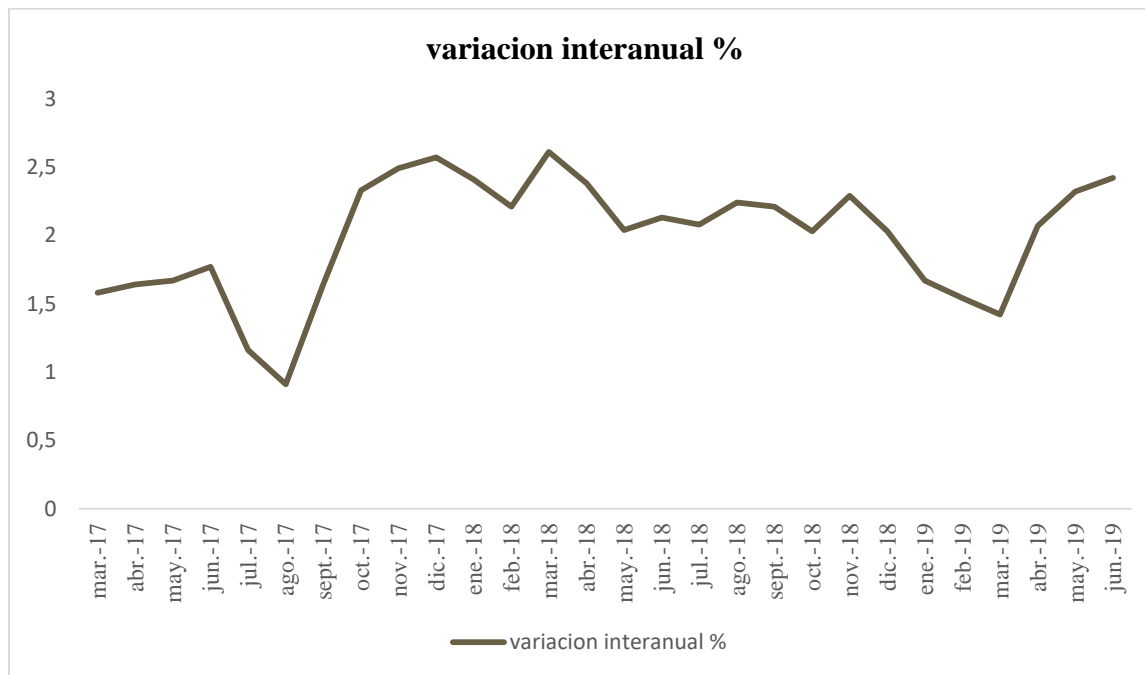
2.3.2.3 Inflación.

En enero de 2005 la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) aprobó el proyecto estratégico “Esquema de meta explícita de inflación para Costa Rica”, cuyo objetivo fue diseñar una estrategia orientada a preparar las condiciones para adoptar un régimen monetario que permitiera a la economía costarricense alcanzar la estabilidad de precios en el mediano plazo. (Banco Central de Costa Rica, 2018).

El Banco Central debe procurar que la macroeconomía sea estable a través de la baja inflación, para lograr un crecimiento económico que facilite la generación de empleo, la equidad y eficiencia económica. Además, un indicador de inflación a un solo dígito disminuye la incertidumbre en el curso de la economía y promueve la estabilidad de otros indicadores como la tasa de interés, el tipo de cambio y salarios protegiendo el poder adquisitivo de la población y facilitando la toma de decisiones en ahorro e inversión. (Banco Central de Costa Rica, 2018).

A partir de las últimas estadísticas presentadas por el Banco Central, Costa Rica en el presente año 2019 mantiene el índice en el promedio mensual, sin embargo, para el mes de agosto el índice presentó un leve aumento alcanzando los 2,86%, cifra que está por debajo del meta planteado por el Banco Central que se estableció para el año 2019 en 3,00%.

Ilustración 10 Índice de inflación interanual



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del Banco Central de Costa Rica (BCCR)

2.3.2.4 Intereses, impuestos y tasa de cambio.

2.3.2.4.1 Intereses.

Costa Rica ha tenido un control sobre la tasa de interés, Según datos publicados por el Banco Central de Costa Rica, la Tasa Básica Pasiva (TBP) reporta niveles a los que no llegaba desde el 26 de agosto de 2015, y se mantendrá en 6,65% hasta el próximo 10 de julio 2019. Los tipos de interés son una de las herramientas más importantes, utilizadas por los bancos centrales, para llevar a cabo su política monetaria. Un descenso del tipo de interés lucha contra el debilitamiento en los precios o la deflación, además de revitalizar la economía y ayudar a incrementar las exportaciones. (Nación, 2019).

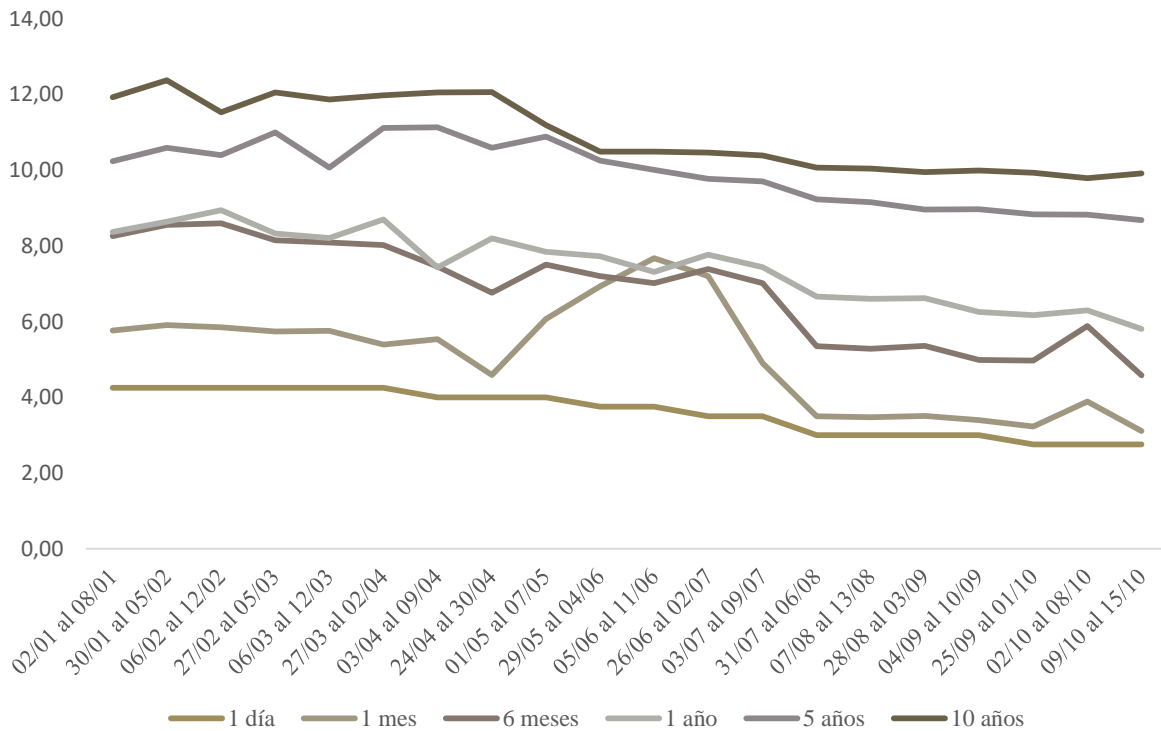
2.3.2.4.1.1 Curva de Yield.

La curva de rendimiento o Yield, refleja la relación que se establece de la diferencia sobre la tasa de interés a corto y largo plazo, además, es un claro indicador de la estabilidad económica y financiera de un mercado, indicador que es estudiado al detalle por los potenciales inversionistas al momento de realizar las inversiones en una economía extranjera.

La economía de Costa Rica, está en un ciclo estable y no hay peligro de recesión económica, debido a que como se demuestra en la siguiente ilustración, realizada con datos recuperados del Banco Central de Costa Rica, estudiando el rango de las tasas de interés a plazos de 1 día, 1 mes, 6 meses, 1, 5 y 10 años; con lo anterior no hay peligro de que las tasas de interés a corto plazo sean superiores a las tasas de largo plazo, produciendo a los inversionistas confianza al momento de realizar una inversión en el mercado de bienes y servicios.

Comportamiento de la curva de Yield de Costa Rica desde el 01 de enero al 15 de octubre de 2019.

Ilustración 11 Curva de rendimiento Soberana de Costa Rica, cifras expresadas en porcentaje (periodo semanas, año 2019)



Fuente; Elaboración propia. Datos tomados del (Banco Central de Costa Rica, 2019), cifras expresadas en porcentaje.

2.3.2.4.2 Impuesto al valor agregado.

En Costa Rica, aplica el impuesto general sobre las ventas régimen tradicional de 13% en la mayoría de los casos y recae sobre el valor agregado en la venta de mercancías y en la prestación de algunos servicios. Así mismo, el impuesto sobre la renta aplica para personas jurídicas o naturales con altos ingresos aplica tasa del 10% y varía a partir del monto de ingreso. (Ministerio de Hacienda, 2019)

2.3.2.4.3 Tasa de cambio.

La tasa de cambio de Costa Rica está sujeta al reglamento para las operaciones cambiarias de contado, emitido y calculado por el Banco Central de Costa Rica, en el artículo 9, del mismo reglamento, se configura que es el Banco Central, quien calculará la tasa de cambio cada día hábil, con efecto en la referencia para la compraventa del dólar estadounidense. La tasa de cambio ha mantenido su tasa en un rango estable, sin variaciones significativas en comparación por ejemplo con la economía de Colombia, donde la tasa de cambio de duplicó, pasando de US\$1 dólar a \$1.800 pesos colombianos en el año 2014; a US\$1 dólar a \$3.400 en tan solo 5 años de variación. (Banco Central de Costa Rica, 2018, pág. 9)

La tasa de cambio para compra en Costa Rica se ubicó en \$576,71 colones por US\$1 dólar y para la venta su referencia fue de \$ 583.86, tasa de cambio que corresponde a la fijada por la Banca Central a corte del 23 de septiembre de 2019, (Banco Central de Costa Rica, 2019)

2.3.3 Factores sociales

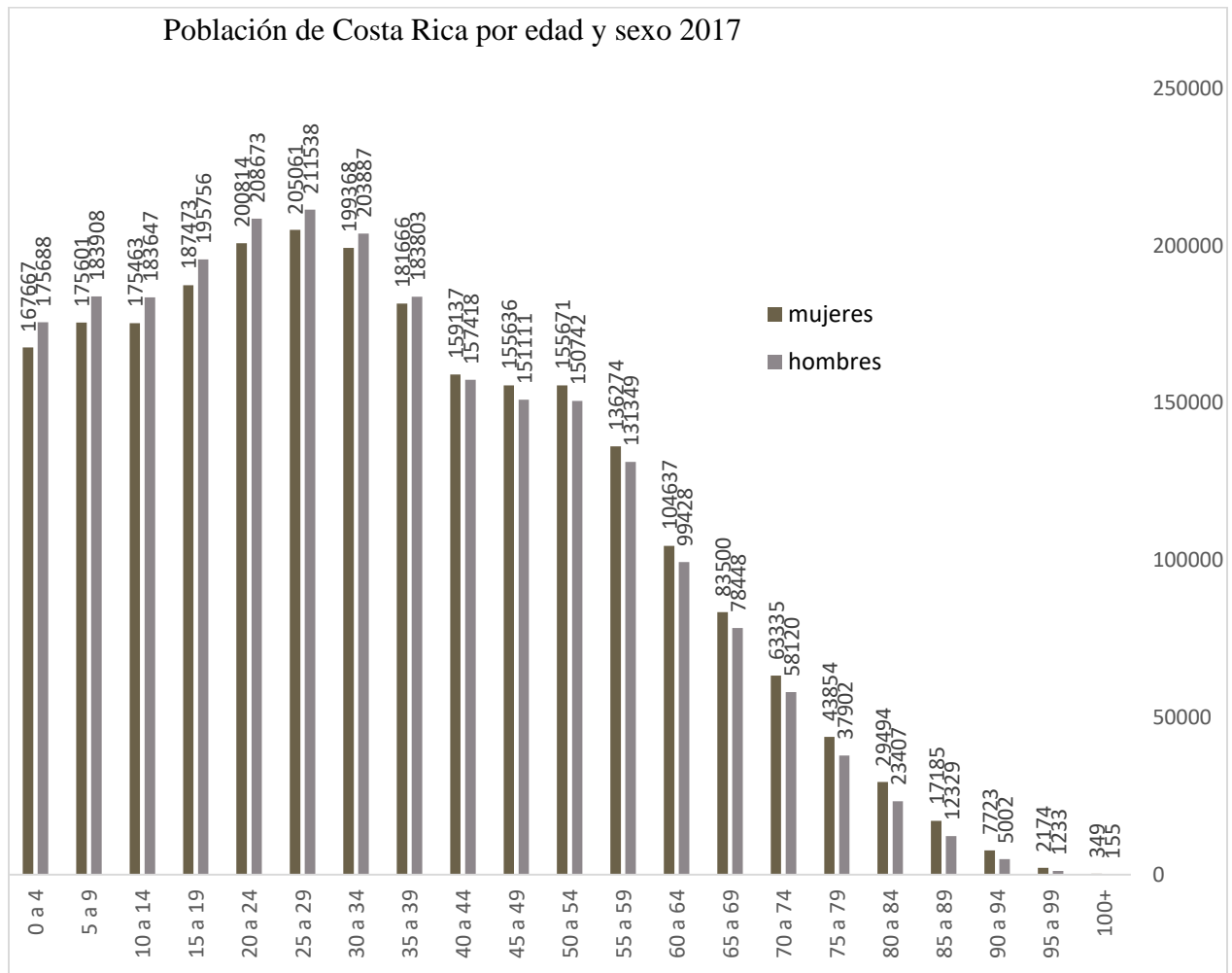
2.3.3.1 Demografía.

Costa Rica ocupa el lugar 121 de 196 países por tamaño de la población reportando 4.999.441 para el año 2018, presentando un crecimiento leve frente al año 2017 con 4.905.626 habitantes. Respecto a la densidad poblacional presenta una cifra favorable indicando 78 habitantes por m². Actualmente, la fecundidad de Costa Rica es de las más bajas del continente, solo superada por Canadá. (Universidad de Costa Rica, 2018)

A partir de los datos presentados por Population Pyramid, para el año 2018 Costa Rica contaba con 2.499.961 hombres y 2.499.480 mujeres, a diferencia de otros países es un número

de población que se encuentra equilibrado (Population Pyramid, 2018). A continuación, se enunciará la clasificación de la población por género y rango de edad para el año 2017:

Ilustración 12 Población de Costa Rica por edad y sexo



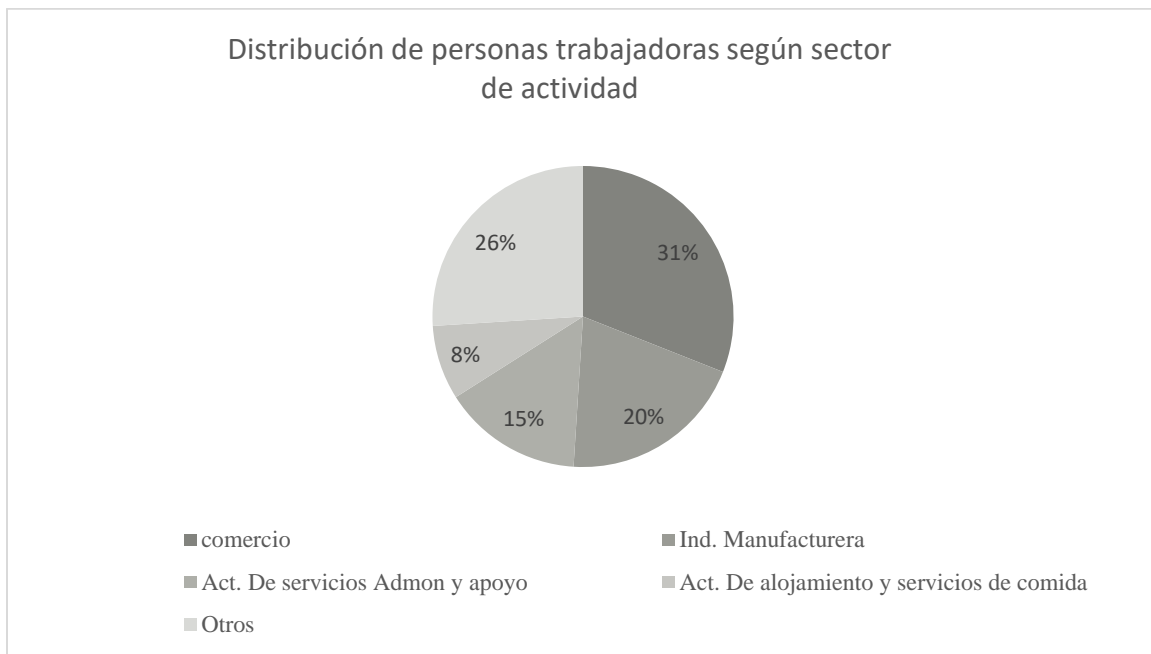
Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Population Pyramid.

2.3.3.2 Tasa de empleo y conciencia por la salud.

La fuerza de trabajo en Costa Rica es de 2.233.793 personas, de las cuales 2.004.711 se encuentran ocupadas y 229.082 se encuentran desempleadas; por otro lado, se encuentran 1.637.089 personas fuera de la fuerza de trabajo. La participación neta es de 57.7%, el índice de ocupación es de 51,8% y de desempleo 10,3%. De la población ocupada el 71,8% cuenta con un trabajo formal y con seguro, el 7,2% con un sub-empleo y el 41,4% se desempeña en trabajos informales.

La distribución de las personas por tipo de actividades se reparte de la siguiente forma:

Ilustración 13 Distribución de personas trabajadoras según sector



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de INEC Costa Rica.

Costa Rica es una economía equilibrada donde los hombres y mujeres se desempeñan en los mismos sectores y teniendo una participación significativa, por ejemplo:

Tabla 8 Participación según sexo

Actividad	Porcentaje de participación
Transporte y almacenamiento	Hombres 90%
	Mujeres 10%
Enseñanza	Hombres 35%
	Mujeres 65%
Otros sectores	Hombres 85%
	Mujeres 15%
Otras actividades de servicios	Hombres 47%
	Mujeres 53%

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de INEC Costa Rica.

Los costarricenses tienen un acceso a un rango completo de servicios de atención de la salud y gozan de una protección efectiva contra los gastos catastróficos en salud. La esperanza de vida excede la de muchos países de la OCDE. Costa Rica se ubica entre los seis países del mundo con la mejor asistencia en salud del mundo, según la calificadora International Living y publicado el pasado 23 de enero de 2019 por la Revista Summa en su formato digital, la ponderación se realiza tomando en cuenta las siguientes variables: costo y calidad de la atención, número de habitantes por médico, número de camas por cada mil habitantes, tasa de mortalidad infantil, esperanza de vida al nacer y gasto en salud pública como porcentaje del Producto Interno Bruto. (International Living, 2019)

Ilustración 14 Indicadores poblacionales de Costa Rica



Fuente: Elaboración propia, Datos tomados de INEC 2018.

En el año 2018, las tasas de mortalidad infantil y natalidad se han reducido porcentualmente respecto al año inmediatamente anterior, debido a que el año 2017 hubo un total de 33.369 nacimientos y 280 defunciones infantiles; respecto al 2018 estas cifras se redujeron informando un total de nacimientos de 32.455 y 250 defunciones. Según las estadísticas presentadas por el INEC, las principales causas de muerte fueron: Enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema nervioso, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, malformaciones congénitas, enfermedades del sistema respiratorio y ciertas afecciones originadas en el período perinatal, siendo esta última la más común. (Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2019)

Ilustración 15 Población asegurada



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de INEC 2018.

De las defunciones generales para el año 2017, el 56,3% correspondió a los hombres y el 43,7% a las mujeres. (Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2018)

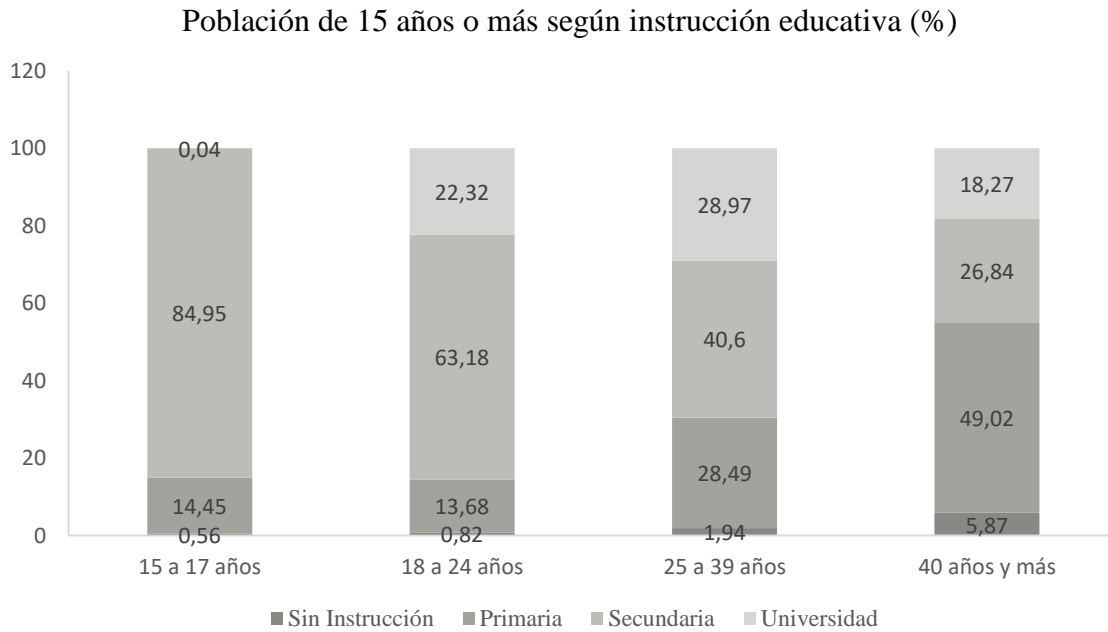
2.3.3.3 Nivel de estudio e ingresos.

A partir del estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Costa Rica en el año 2018, el país se encuentra en el cuarto lugar entre 94 países con más accesibilidad para estudiar, el índice de alfabetismo es de 90.27% y el analfabetismo es de un 9.73% que equivale a 334,000 personas que no saben leer, ni escribir, por lo tanto es el porcentaje de alfabetismo más alto en Centroamérica y compite con la naciones desarrolladas en el mundo, esto se debe a que se invierte cerca del 28% del presupuesto nacional con el fin de permitir el acceso a la educación de calidad a toda la población. La educación preescolar y básica

son obligatorias y gratuitas; la educación diversificada en el sistema público es gratuita y costeadada por la Nación. (San Jose de Costa Rica, 2018)

“La educación ha sido un motor del desarrollo del país y ha sido innegable para construir una de las democracias más estables, y uno de los mercados laborales más calificados y los más altos niveles de bienestar en América Latina” Alude la OCDE en su publicación titulada *La Educación en Costa Rica* (Organización para la cooperación y desarrollo económico - OCDE, 2018), sin embargo indican que el sistema actual no ha evolucionado a un ritmo suficiente que le permita a Costa Rica competir en pruebas tan importantes como lo es PISA (Informe del programa internacional para la Evaluación de Estudiantes) donde los últimos dos años los estudiantes han rendido dos puestos menos, por consiguiente Costa Rica tiene el reto de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de manera que todos los estudiantes tengan la posibilidad de adquirir las habilidades básicas que les permitan avanzar en el sistema.

Ilustración 16 Población de 15 años o más según instrucción educativa (%)



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de INEC 2018.

En el mismo informe, la INEC presenta el nivel de ingreso socioeconómico por hogares en Costa Rica, tomando quintiles por grupo de un total de hogares de 1.523.863:

Ilustración 17 Distribución del ingreso por quintiles



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de INEC 2018.

2.3.3.4 Patrones culturales, tendencias y hábitos de consumo.

Los costarricenses pertenecen a una sociedad muy activa y familiar debido a que a partir de un estudio realizado por el INEC para el año 2016, el 92.4% disfruta compartir en casa viendo televisión al menos una vez al día, la práctica de actividades lúdicas como ejercicio o juegos mentales es apetecido por el 81.9% de la población encuestada y actividades culturales como el baile, canto, recreación individual o en grupo son practicadas por el 73.9% de la población. Así mismo, las actividades culturales más apetecidas por las mujeres encuestadas son: ver programas nacionales en TV 61.7%; conciertos de artistas nacionales 51.2% y leer libros 47.8%; por otro lado, las actividades preferidas por los hombres: Ver partidos de futbol en TV 77.2%; Jugar videojuegos 40.9% y ver películas o series 35.6%. A partir de esto, los costarricenses tienen un estilo de vida sedentario y disfrutan de compartir con amigos en un lugar tranquilo. (2018, pág. 25)

Según un estudio de la firma Kantar Worldpanel, el 41% de los costarricenses se preocupa por su salud y estado físico, el 31% adoptó hábitos de alimentación más saludables, por lo tanto, los productos que permitan mantener y mejorar su salud son apetecidos en el mercado. Junto a los beneficios, los costarricenses buscan alta calidad a precios accesibles y siguen prefiriendo canales de distribución de autoservicio como los supermercados debido a la practicidad que estos ofrecen al presentar diferentes opciones, precios y modelos. Otro grupo de consumidores adoptó una tendencia de compras en volumen pues se obtienen mejores precios. (El financiero, 2018)

2.3.4 Factores tecnológicos.

2.3.4.1 Inversión en innovación + Desarrollo.

Costa Rica invirtió USD 1.361,9 millones en Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) para el año 2017, los cuales se repartieron de la siguiente forma: USD 864,8 millones fueron invertidos por el sector académico; USD 420,6 millones por el sector público; USD 75,9 millones por el sector empresarial y USD 0,6 millones por los organismos sin fines de lucro. Las ACT incluyen: Enseñanza y Formación Científica y Tecnológica (EFCT) con participación de 42,9%; Servicios Científicos y Tecnológicos (SCT) 43,8% e Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) 13,2%. (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones, 2018)

El sector académico realiza un mayor aporte de inversión y presenta la mayor tasa de crecimiento con 21,3% entre el 2016 y el 2017. El porcentaje de inversión en ACT con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) fue de 2,12% (2016) y 2,36% (2017), manteniendo la

tendencia del indicador de presentar valores superiores al 2,0%, desde el 2013. (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones, 2018)

El sector académico, el sector público, los organismos sin fines de lucro y las empresas también realizan inversión en I+D de 0,44% (2016) y 0,43% (2017); en valores representa USD 245,4 millones en 2016 a USD 246,3 millones en 2017 con tendencia al crecimiento; según área científica y tecnológica se ha mantenido concentrada en ciencias sociales, ingeniería y tecnología, ciencias agrícolas y ciencias exactas y naturales durante el periodo 2013-2017, abarcando el 76,1% de los recursos invertidos al 2017. El sector público realiza la mayor inversión en ingeniería y tecnología, mientras que el sector académico lo hace en las otras tres áreas indicadas. Costa Rica contó con un total de 3,638 investigadores trabajando de forma directa en proyectos de I+D durante el 2017, en cuanto a la distribución por sexo, el 56% fueron hombres y un 44% mujeres. (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones, 2018)

2.3.4.2 Acceso a nuevas tecnologías.

El acceso a las TIC surge desde el momento en que las mismas tecnologías comenzaron a tener un papel protagónico en la sociedad. En Costa Rica, un ejemplo de la importancia del acceso a la información, es la declaración del acceso al Internet como un derecho fundamental costarricense que realizó la Sala Constitucional en el 2010, incluyendo también el derecho de acceso a las nuevas tecnologías, la igualdad y erradicación de la brecha digital. (Muñoz, 2013)

El mercado de las telecomunicaciones registró un ingreso para el año 2017 de 807.296 millones de colones, presentando un total de 747.428 suscripciones a telefonía básica tradicional, 82.230 suscripciones a servicio de telefonía voIP (voz a través de internet), 8.840.324

suscripciones a telefonía móvil donde el 76,9% es prepago y el 23,1% postpago. Para el mismo año 2017, se obtuvo un total de ingresos por acceso a internet de 335.136 millones de colones donde el 38% es internet fijo y el 62% representa al internet móvil. (Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2018)

2.3.4.3 Infraestructura y tecnologías de la información y comunicación (TIC).

A partir del informe presentado por Gabriela Mayorga (2018) representando a la Universidad de Costa Rica se puede resumir los siguientes indicadores así:

- Costa Rica logró la creación del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP), instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República coordinado por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital convirtiéndose en un documento de consulta obligatoria para conocer el avance del e-Gobierno.
- Costa Rica ocupa el puesto 53 en el índice de e-Gobierno de la ONU, es el quinto a nivel latinoamericano.
- Según el Índice de Gobierno Abierto (IGA), Costa Rica ocupó el puesto 19 de 102 a nivel mundial y segundo en Latinoamérica después de Chile que se encuentra en el puesto 18.
- En el Índice de Desarrollo de la Banda Ancha en América Latina y el Caribe (que mide 65 países), Costa Rica se ubica en el puesto 42, y en América Latina el país se posiciona en el sexto lugar.

- En el Reporte Global de Tecnología de Información del FMI, Costa Rica mostró importantes mejoras entre el 2012 y el 2016, ganando 14 posiciones en este periodo y colocándose en la posición 44 para el último año.
- En el año 2017, Costa Rica se ubicó en el puesto 53 de 217 países en el Índice Global de Innovación (GII), con un descenso de 8 posiciones con respecto a 2016.

2.3.4.4 Patentes.

“El Registro de la Propiedad Industrial es la autoridad administrativa, adscrita al Registro Nacional, responsable de la inscripción y el registro de los derechos de propiedad industrial y de todo lo relacionado con marcas de ganado, patentes de invención, dibujos, modelos industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales, marcas comerciales, expresiones o señales de publicidad comerciales, y otros signos distintivos.” (Registro Nacional, 2019)

A partir de lo publicado por el Registro Nacional en su página Web en el fascículo 6 titulado (Propiedad industrial Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales , 2013) Para obtener una patente es necesario -entre otros requisitos- que la invención sea nueva. Si ya se está comercializando la invención hace varios años o si se desea patentar la invención porque ha detectado que la están copiando, quizás sea demasiado tarde debido a que se evalúa en función de la fecha de presentación.

La patente constituye el título, certificado o documento oficial que emite el Estado, a través de la Oficina de Patentes, para acreditar los derechos exclusivos que corresponden al inventor, o bien, a quien ha adquirido de éste los derechos respectivos. Toda solicitud de patentes

deberá abonar como tasa de presentación la suma de US\$500,00, excepto en el caso de personas naturales, micro o pequeñas empresas, instituciones de Educación Superior Públicas o institutos de investigación científica y tecnológica del Sector Público, cuya tasa es de US\$150,00 (Registro Nacional, 2013)

Inscribir una patente en Costa Rica puede tomar hasta una década para ser aprobada, para el año 2016, 95 patentes culminaron su proceso luego de diez años. Este informe también pretende mostrar que las patentes son presentadas por extranjeros más que por los costarricenses quienes solo tienen el 10% de participación, esto debido a la gran influencia que tienen los tratados internacionales suscritos, patentes como plaguicidas, interruptores, circuitos, válvulas para el corazón o medicamentos. (El financiero, 2017)

2.3.5 Factores ambientales

2.3.5.1 Protección medioambiental y control de residuos.

Costa Rica ha suscrito cuarenta y cinco tratados ambientales internacionales en el periodo de 1990 a 2003 en su mayor parte, ha gestionado diferentes cuerpos normativos como la Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET, 1993), la Ley del Ambiente (1995), la Ley Forestal (1996) y la Ley de biodiversidad (1998) con la aprobación de esta última, la conservación y gestión sostenible del medio ambiente tiene mayor fuerza en Costa Rica porque aborda la demanda social de conservar y proteger la biodiversidad y las especies amenazadas para asegurar la calidad de vida de las generaciones futuras y la supervivencia del patrimonio natural. El ente público a cargo del ambiente es el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) y dentro de éste el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), responsable de la conservación y promoción sostenible de la biodiversidad del país. (Embajada de Costa Rica en Washington, 2018)

Costa Rica ha sido un ejemplo para el mundo al revertir la deforestación y duplicar su cobertura forestal de un 26% en 1984 a más de un 52% en el 2017, hoy en día un 20% de las 4.000 toneladas de residuos sólidos que se producen diariamente no se recolectan y acaban siendo parte del paisaje de ríos y playas costarricenses; por tal motivo, Costa Rica plantea ser una zona libre de plástico de un solo uso a través de la Estrategia Nacional para sustituir el consumo de este tipo de plástico por alternativas renovables y compostables marinos que se deben biodegradar en un tiempo no mayor a seis meses aún en ambiente marino. (Edgar Gutierrez, 2017)

2.3.5.2 Regulación sobre consumo de energía.

En marzo de 2019, Costa Rica presentó el Plan Nacional de Descarbonización, con el cual casi un tercio de los autobuses serán eléctricos para 2035 y casi todos los vehículos para 2050. El gobierno del país centroamericano afirma que decidió no esperar a que países más grandes y más poderosos actuaran primero. La estrategia de Costa Rica cuenta con una ventaja debido a que la electricidad ya proviene en gran parte de fuentes renovables como la hidroeléctrica, eólica, solar y geotérmica. Después de duplicar su cobertura forestal ha resultado ser un enorme sumidero de carbono. (The New York Times, 2019)

Además, el cambio climático no es un tema político que polarice en Costa Rica. Después del transporte, la agricultura y la basura representan las porciones más grandes de las emisiones de Costa Rica. Para disminuir las emisiones que provienen de los rellenos sanitarios, el plan propone nuevas plantas de tratamiento de residuos, sistemas de reciclaje y creación de compost, que actualmente son prácticamente inexistentes. Los productores de piña, plátano y ganadería del país también tendrían que limitar las emisiones. (The New York Times, 2019)

Costa Rica para el año 2018 sobrepasó el 98% de generación renovable en su Sistema Eléctrico Nacional (SEN) por cuarto año consecutivo, para octubre del mismo año la electricidad proveniente del agua, el viento, la geotermia, la biomasa y el sol había significado el 98,15% del total producido en el país. Los embalses de regulación con que cuenta el país – Arenal, Cachí, Reventazón, Pirrís y Angostura– han sido vitales para alcanzar la producción limpia tan positiva debido a que han guardado el agua de períodos intensos de lluvia para la generación eléctrica cuando las precipitaciones son escasas. Además, los embalses han permitido

que el viento se pueda integrar en la posición número dos en aporte a la energía costarricense.

(Presidencia de la República de Costa Rica, 2018)

2.3.6 Factores jurídicos

2.3.6.1 Leyes de protección intelectual y antimonopolio.

En Costa Rica el derecho de propiedad intelectual es reconocido de forma expresa por la Constitución Política. Así mismo, la Ley N° 8686, de 21 de noviembre de (2008) informa que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta: reforma, adición y derogación de varias normas que regulan materias relacionadas con propiedad intelectual:

“Artículo 1.- Las producciones intelectuales originales confieren a sus autores los derechos referidos en esta Ley. La protección del derecho de autor abarcará las expresiones, pero no las ideas, los procedimientos, los métodos de operación ni los conceptos matemáticos en sí.” (La Gaceta 229 – 26 Noviembre 2008, 2008)

La ley abarca producciones tales como literarias, científicas y artísticas, programas de cómputo, conferencias o alocuciones, obras dramático-musicales, composiciones, obras cinematográficas, fotográficas y plásticas y demás creaciones de carácter intelectual.

Por el lado de regulación de la competencia, la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) es la única instancia en sede administrativa, existen dos instancias principales en la sustanciación de una investigación en materia de competencia y libre concurrencia. La instancia de la instrucción de la investigación y la instancia de resolución del caso.

(Organización de las Naciones Unidas - ONU, 2008)

La ley No. 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor actualmente regula la libre competencia y competencia leal en Costa Rica.

Artículo 1.- (...) El objetivo de la presente Ley es proteger, efectivamente, los derechos y los intereses legítimos del consumidor, la tutela y la promoción del proceso de competencia y libre concurrencia, mediante la prevención, la prohibición de monopolios, las prácticas monopolísticas y otras restricciones al funcionamiento eficiente del mercado y la eliminación de las regulaciones innecesarias para las actividades económicas. (Costa Rica regulations, 1995)

2.3.6.2 Leyes de Inversión, permisos y licencias ambientales.

La política de comercio exterior de Costa Rica busca promover, facilitar y consolidar la inserción internacional de Costa Rica, a fin de propiciar el crecimiento de la economía y con ello mejorar las condiciones de vida de los costarricenses por medio del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) define y dirige la política comercial externa y de inversión extranjera quienes coordinan con diversas entidades como los Ministerios de Agricultura, Relaciones Exteriores y Economía. (World Trade Organization - WTO, 2018)

No existe en Costa Rica una ley especial de inversión extranjera, ni una regulación específica a nivel administrativo para regular la inversión extranjera. El Artículo 19 de la Constitución establece que los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que la misma Constitución y las leyes establecen. (World Trade Organization - WTO, 2018)

Para la regulación de permisos y licencia ambientales, la ley orgánica del ambiente No. 7554 decreta que:

El Estado velará por la utilización racional de los elementos ambientales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. Asimismo, está obligado a propiciar un desarrollo económico y ambientalmente sostenible, entendido como el desarrollo que satisface las necesidades humanas básicas, sin comprometer las opciones de las generaciones futuras. (Organización de los Estados Americanos - OAS, 2018)

Se considera el daño del medio ambiente un delito de carácter social, económico, cultural y ético, por lo tanto, como lo indica el artículo 18 de la Ley 7554 la aprobación de las evaluaciones de impacto ambiental se gestiona ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y el costo de las evaluaciones de impacto ambiental correrá por cuenta del interesado. (Organización de los Estados Americanos - OAS, 2018)

2.3.6.3 Leyes de protección al consumidor, salud y seguridad laboral.

Costa Rica estableció la ley No. 5665 de protección al consumidor donde indica el control que debe hacer el Ministerio de Economía, Industria y Comercio a los precios, la clasificación de los establecimientos comerciales, obligaciones que tienen los comerciantes, prohibiciones y sanciones a los comerciantes y demás atributos que transcurran en el contrato comercial entre el comerciante y el consumidor.

Es atribución del Ministerio de Economía, Industria y Comercio fijar precios oficiales a los bienes y servicios necesarios para la producción y el consumo nacional, así como

procurar su adecuado abastecimiento y distribución, de acuerdo con esta ley y sus disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las atribuciones que por ley tengan otras instituciones del Estado. (Canatur, 2019)

El derecho a la salud está indicado en la constitución política de Costa Rica en el Artículo 46 “(...) *Los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, ambiente, seguridad e intereses económicos; a recibir información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a un trato equitativo. (...)*” (Procuraduría General de la República, 1949)

Además, se encuentra vigente la ley general No. 5395 del Salud donde se indica que la Salud es un bien de interés público tutelado por el Estado, quien es el encargado de velar por la salud de la población costarricense y otorgar el derecho a las prestaciones de salud, tarea coordinada por el Ministerio de la Salud. (TNI, 2019)

En Costa Rica el derecho a la salud ocupacional está garantizado por la suscripción a los convenios de diversos organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo y la Occupational Safety and Health Administration, así como amparada en diversas leyes, principalmente en el Código de Trabajo y su reforma a la Ley 6727 de Riesgos del Trabajo. En esta ley establece los aspectos fundamentales de los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores sobre la salud ocupacional, define las enfermedades y riesgos laborales y accidentes del trabajo. (Seguridad Ocupacional, 2019)

2.4 Identificación de los sectores con mayor potencial

El mercado de Costa Rica, comprende una población aproximada de 4.9 millones de consumidores, con un alto poder adquisitivo que lo ubica en el quinto lugar en América Latina, lo que se traduce en oportunidades de negocios en el mercado costarricense, si se contempla que es el segundo destino de las exportaciones de Colombia a Centroamérica, después de Panamá, según Procolombia, con la entrada en vigencia de este tratado comercial, trae grandes ventajas y beneficios a los sectores económicos de agricultura, agroindustria, industrial, manufacturero y servicios. Beneficios que se transforman en la eliminación de barreras arancelarias, que en algunos casos aplican de manera inmediata en par con la entrada de la vigencia del acuerdo y otras que se eliminarán de manera gradual dependiendo lo pactado dentro del acuerdo en el programa de eliminación arancelarias.

Una de las mayores ventajas de los empresarios colombianos, radica en que estos, pueden potencializar su industria y conquistar nuevos mercados al exportar productos diferentes a los minero energéticos, que el país está acostumbrado a exportar, un claro ejemplo es para el sector agropecuario y la agroindustria, donde en Colombia por décadas ha sido el sector de mayor tradición y de grandes cambios con la implementación de políticas económicas, sociales y tecnológicas de diversificación de cultivos con valor agregado. Según Procolombia; este sector económico con la entrada en vigencia del acuerdo comercial; el 81% de sus productos de exportación hacia Costa Rica se beneficia con la desgravación arancelaria, de ellos el 60% se realizó de manera inmediata una vez entró en vigor el acuerdo y el 21% restante lo hará de manera escalonada en un término no superior a 15 años. Es de resaltar que los sectores

agroindustriales y el agropecuario representan el 9% del total de los productos que se están exportando al país centroamericano y que se augura un mayor crecimiento en la participación del mercado y la entrada de nuevos productos a medidas que la desgravación sea de un 100% para este sector económico.

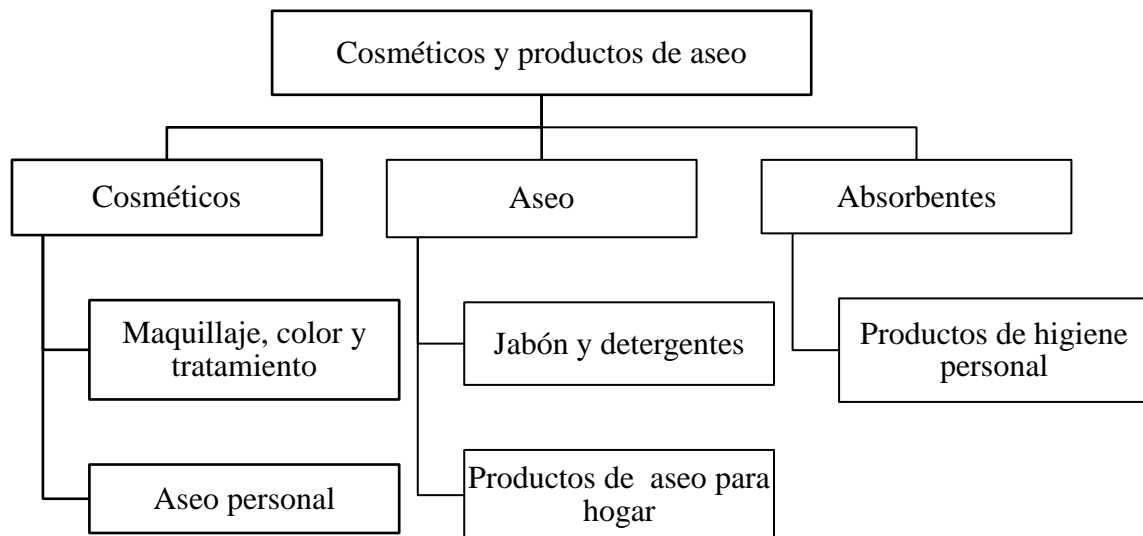
Los productores de derivados de cacao como grasa y aceite, de frutas cítricas como el limón, naranja; guayaba, mango, aguacate; de cafés especiales, tubérculos, como la cebolla, ñame, berenjena, alcachofas, espárragos, aceitunas, semillas como la quinua, flores como la orquídea, que es la flor nacional, carne animal de especie caprina, productos de panadería, etileno, propileno. Son algunos bienes pertenecientes a la agroindustria que fueron desgravados de inmediato, por lo que pueden incrementar su exportación, con el componente de valor agregado, de esta manera pluralizar el segmento de frutas, semillas, hortalizas.

En el caso de la industria y manufactura, el 98% de sus productos serán desgravados en el arancel de exportación, el 75% lo hará de manera inmediata y el 23% restante, se realizará en un término máximo de 15 años. Este es el sector económico más importante en la canasta exportadora de Colombia, para el año 2018 represento el 88% de total de los productos exportados; es muy beneficioso que el 75% de los productos exportados tengan un arancel del 0%, porque de esta manera, más empresarios, microempresarios, emprendedores, tendrán el segundo mercado en exportación de Colombia en la región de Centroamérica como una oportunidad clave para exportar sus bienes y servicios, aprovechando las ventajas que el TLC suscrito entre las partes les brinda a sus empresas y comenzar una escalada de penetración de

mercado no solo en Costa Rica, sino en la región de Centroamérica y el Caribe que posee una población de aproximadamente de 60 millones de habitantes.

Por ejemplo, los productos como prendas y complemento de accesorios (de vestir), vajillas de uso doméstico de porcelana; entre otros. Para el caso de productos como los fósforos o cerillos, sacos de viaje, mochilas, prendas de vestir y diseño y calzado deportivo, servilletas, toallas desmaquilladoras, pañales; son productos clasificados en la categoría B5, lo que traduce un desmonte del arancel a 5 años, en donde cada año se realizará de manera gradual, hasta llegar al año 5 con un arancel cero.

Ilustración 18 Estructura del sector cosméticos y productos de aseo. Sector / subsector y segmento.



Fuente; elaboración propia, datos tomados de la (Camara de la Industria de Cosmeticos y Aseo - ANDI, 2015, pág. 11).

El presente proyecto de grado tiene como propósito evaluar el desempeño y las oportunidades de la industria manufacturera del subsector de los cosméticos, que integra el sector de cosméticos y productos de aseo, y las industrias que exportan al país centroamericano y cuyas plantas de producción están ubicadas en la región de Cundinamarca y Bogotá. En el tratado de libre comercio y según cronograma de desgravación, gran parte de los productos que pertenecen a este subsector, están clasificados en la categoría B5; donde los aranceles sobre estos productos se eliminarán en un término de 5 años, que inician desde la entrada en vigor del acuerdo, finalizando el 1 de enero de 2020, donde el arancel permanecerá en cero. Algunos de estos productos son; perfumes, aguas de tocador, preparación para maquillaje de labios y ojos, champús, lacas para el cabello, hilo para limpiar espacios interdentes, preparación para antes y después de afeitarse, sales perfumadas y demás preparaciones para el baño, desodorante corporal, antiaspirante, entre otros.

Según el reglamento de la Comunidad Europea No. 1223/2009, del (Parlamento Europeo y Consejo, 2009, pág. 6) , sobre los productos Cosméticos, en el capítulo 1, artículo 2; los define como:

Toda sustancia o mezcla destinada a ser puesta en contacto con las partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos) o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, protegerlos, mantenerlos en buen estado o corregir los olores corporales.

En las exportaciones totales de Colombia a Costa Rica para el año 2018, de productos del sector de los cosméticos y productos de aseo, tienen su origen en el departamento de Cundinamarca y Bogotá, región que es líder en la producción y exportación a nivel nacional y tiene en su territorio la presencia del mayor grupo empresarial de este sector, la empresa BELSTAR, que es la misma empresa BELCORP, solo que para Colombia usa esta razón social, BELSTAR está compuesta por marcas como; (Esika, L-bel y Cyzone); al igual se encuentran las compañías de Profrance EU, L'oreal Col SAS, BioStar Pharmaceutical.

Tabla 9 Productos exportados de Colombia a Costa Rica – Origen Cundinamarca

Descripción productos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Variación % 2017-2018
Total, productos exportados	20,946,906	20,388,884	18,151,348	-10.97
Aceites esenciales, perfumería, cosméticos	9,399,349	9,082,331	9,843,251	8.38
Productos cerámicos	2,012,242	1,446,048	1,333,961	-7.75
Sal, azufre, yeso de cal cemento.	1,398,290	881,774	845,5	-4.11
Plásticos y sus manufacturas	309,422	220,375	828,311	275.86
Artículos manufacturados misceláneos.	635,106	1,115,315	822,215	-26.28

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Procolombia.

El subsector de los cosméticos, ha mantenido un comportamiento con tendencia creciente, siendo este para los años 2016, 2017 y 2019 el total de las exportaciones por encima de los 9 millones de dólares, siendo para el año 2018 un total de ventas de 9.8 millones y una variación de 8.38 con respecto al año 2017, teniendo en cuenta que para el 01 de enero del año 2020, este subsector tendrá la totalidad de sus productos libre de todo arancel, según lo establecido en el cronograma de desgravación contenido en el TLC suscrito entre Colombia y Costa Rica, por lo que las ventajas de una mayor exportación de productos es latente.

El mercado de los productos cosméticos y aseo, están liderados en la región de Latinoamérica por México, Brasil, Argentina y Colombia, esta industria crece de manera acelerada.

Tabla 10 Principales empresas del subsector de cosméticos ubicadas en Cundinamarca

Exportador	BEL STAR S A	PROFRANCE EU	LOREAL COL SAS	BIOSTAR PHARMACEUTICAL
Año	2018	2018	2018	2018
Ciudad domicilio	Tocancipá	Bogotá	Bogotá	Cota
Empresa importadora	Dirbel Invs S A 310133881608	Propiedades Casamar Xyz Torres Conde Alb	Multilineas Visan S A	Agrocampo S A
Posición	3305900000	3305900000	3304990000	3307909000
Depto. origen	Cundinamarca	Cundinamarca	Cundinamarca	Cundinamarca
Acuerdo	Aladi	Desconocido	Desconocido	Desconocido
NIT declarante	860.002.153	890.404.619	830.003.079	860.514.173
Teléfono	5930404	4118088	6511300	8764632
Email	notificacionesjud@belcorp.biz	contabilidadp@marcel-france.com	patricia.sanchez@loreal.com	contabilidad@biostar.com
Total, Cantidad	1.050.281,72	1.526,21	35,92	83,32
Total, Valor FOB (US\$)	9.401.264,87	12.834,86	2.544,00	776,40
Total, valor CIF (US\$)	9.401.264,87	12.834,86	2.544,00	776,40
Valor Pesos	27.953.861.814,37	36.410.572,25	8.021.970,00	2.219.859,50
Dirección	VE CANAVITA KM 22	CL 15 68D 32	CL 90 # 11 13 P 6	KM 2 5 AUTOMEDELLIN 400MTS VIA PARCELAS
Desc. CIU	Fabricación de jabones y preparados de limpieza perfumes cosméticos y otros productos de tocador	Fabricación de jabones y preparados de limpieza perfumes cosméticos y otros productos de tocador	Fabricación de jabones y preparados de limpieza perfumes cosméticos y otros productos de tocador	Fabricación de jabones y preparados de limpieza perfumes cosméticos y otros productos de tocador
Representante Legal	Belmont Grana Claudia	Sánchez Cartagena Oscar Armando	Rincón Angulo Alberto Mario	Plazas Hernández Menique

Descripción Arancel	Las demás preparaciones para el baño; depilatorios y demás preparaciones de perfumería- de tocador o de cosmética- no expresadas ni comprendidas en otra parte	Las demás preparaciones para el baño; depilatorios y demás preparaciones de perfumería- de tocador o de cosmética- no expresadas ni comprendidas en otra parte	Las demás preparaciones para el baño; depilatorios y demás preparaciones de perfumería- de tocador o de cosmética- no expresadas ni comprendidas en otra parte	Las demás preparaciones para el baño; depilatorios y demás preparaciones de perfumería- de tocador o de cosmética- no expresadas ni comprendidas en otra parte
Vía	Aérea / Marítima	Aérea / Marítima	Aérea / Marítima	Aérea / Marítima
País Destino	Costa Rica	Costa Rica	Costa Rica	Costa Rica

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en las bases de datos de las exportaciones de Colombia Costa Rica de Procolombia.

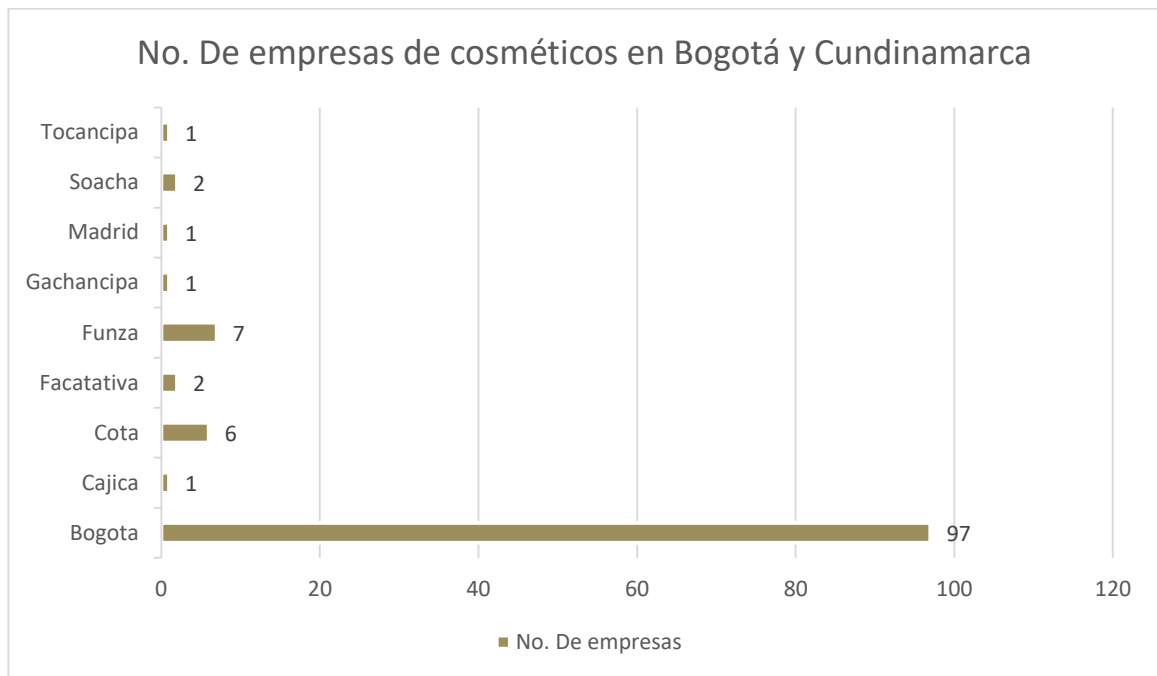
3. Estrategia de entrada al mercado y recomendaciones

3.1 Estudio de percepción y experiencia sobre empresas con éxito en el mercado

Cabe resaltar que Colombia posee 532 empresas en el sector de los cosméticos posesionando a Colombia como el cuarto productor de cosméticos de América Latina, un sector en constante crecimiento y de percepción positiva de los consumidores costarricenses, que por su amplio portafolio, calidad de los productos e innovación en compuestos naturales, y gracias a la biodiversidad de Colombia, le han permitido a las empresas penetrar segmentos de mercado, las experiencias de casos de éxitos son las siguientes:

Belcorp, es la experiencia más notoria, ubicado en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca, quien es la compañía líder en la exportación productos cosméticos de Colombia, como lo demuestran las cifras expresadas en millones de dólares, siendo para el año 2016, 2017, 2018; de US\$4.1; US\$5.3; US\$9.5 respectivamente. Las empresas Vogue, Profrance, Loreal, Ana María, entre otras, poco a poco han conquistado el mercado costarricense. Con el uso de la tecnología, las ventas de los productos de cosméticos han tenido una movilización por medio del comercio electrónico, las ventas por medio de revista están marcando la tendencia.

Ilustración 19 No. De empresas de cosméticos en Bogotá y Cundinamarca



Fuente: Elaboración propia. Datos Tomados de Trademap 2020.

De estas 532 empresas, 118 se encuentran ubicadas en Bogotá y en Cundinamarca, siendo Bogotá la zona geográfica con mayor concentración, empresas tales como Alicorp Colombia SA, Bardot SA, Bestcosmetics SA, Botánica LAB SAS, Ecolab Colombia SA, etc. (Trademap, 2020)

3.2 Análisis FODA

Tabla 11 Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Productos cosméticos con ingredientes naturales. • Empresas conformadas por expertos en elaboración y propiedades físicas de los cosméticos. • Empresas exportadoras ya cuentan con reconocimiento en Costa Rica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica presenta alta demanda de productos cosméticos colombianos. • Tendencia de consumo a productos cosméticos con ingredientes naturales. • TLC: Desgravación arancelaria y pocas normas técnicas para productos cosméticos provenientes de Colombia.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Poca información sobre requisitos técnicos para la importación de cosméticos en Costa Rica. • Poco músculo financiero de las empresas que quieran entrar a competir en el mercado costarricense. • No tener un producto diferenciado para entrar en el mercado costarricense. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competidores ya establecidos en el mercado con productos no diferenciados y mayor experiencia. • Regulaciones nuevas que emita el gobierno para productos cosméticos. • Mal manejo logístico del producto que perjudique características físicas.

Fuente: Elaboración propia

3.2.1 Estrategia FO

Colombia cuenta con empresas líderes en el sector de cosméticos naturales que pueden suplir a la población costarricense en sus gustos y necesidades, debido a la biodiversidad colombiana, muchos productos se pueden producirse de manera auténtica.

3.2.2 Estrategia DO

Las empresas colombianas que quieran vender al mercado costarricense sus productos deben aprovechar las ventajas del TLC vigente para estar en la vanguardia del mercado. Debido a las tendencias que se van presentando, las empresas pueden llevar un buen estudio de mercado que les permita desarrollar estrategias de posicionamiento y adaptación.

3.2.3 Estrategia FA

Para hacer frente a las amenazas, las empresas deben estar al tanto de las últimas tecnologías y buenas prácticas en el sector cosméticos, el sector puede estar sujeto a nuevas regulaciones que permitan o restrinja el uso de algunos ingredientes en los cosméticos, por lo tanto, es necesario conocer cada día más el sector de cosméticos y entregar un buen producto al consumidor final.

3.2.4 Estrategia DA

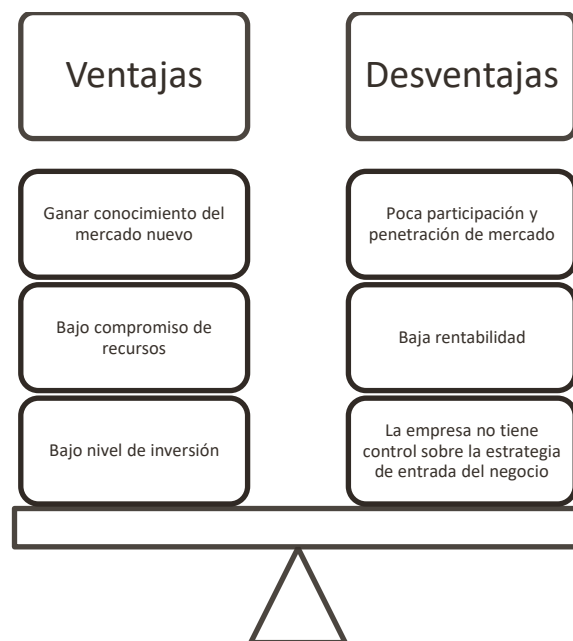
Las empresas colombianas deben buscar la forma de aprender sobre Costa Rica, como lo dicho anteriormente, es necesario saber que barreras existen para no fracasar en el intento de penetrar el mercado. Por tal motivo, las empresas se pueden apoyar en instituciones como la cámara de comercio o Procolombia, entidades estatales que ayudan al exportador en su plan de expansión. Así mismo, para la poca experiencia exportando, es necesario buscar aliados estratégicos que faciliten la entrada del producto en excelentes condiciones y requisitos a Costa Rica.

3.3 Estrategia y recomendaciones en la operación

3.3.1 Choice of Entry Mode

Existen varias formas de entrar a un nuevo mercado internacional que no solo implican el intercambio de mercancías a través de las fronteras, sino que involucran transmisiones de responsabilidad, riesgos, contratos y movimiento de capital en menor o mayor cuantía. Las empresas del subsector cosméticos pueden optar por dos tipos de entrada que les permitirá acceder al mercado costarricense según el capital disponible y nivel de competencia que desee alcanzar. El modo de entrada que se presentará en este documento y el más usado por las empresas que desean un nivel de riesgo menor es la exportación ya sea directa o indirecta; a continuación, las ventajas y desventajas:

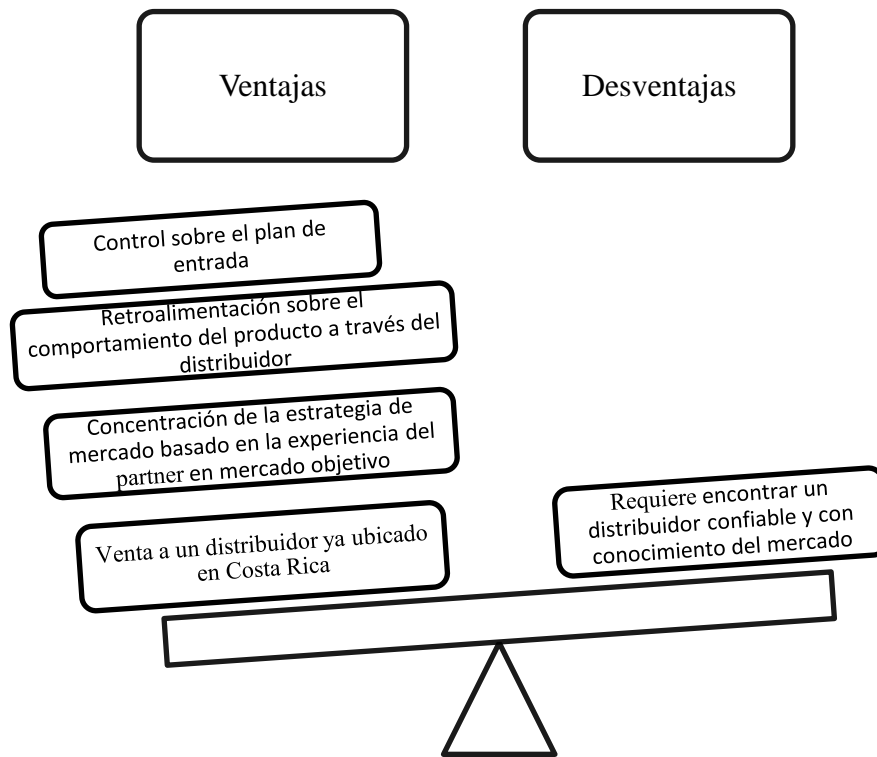
Ilustración 20 Choice of entry: Indirect Exporting



Fuente: Elaboración propia.

La exportación indirecta es una buena estrategia para compañías que quieran entrar al mercado asumiendo poco riesgo, este método facilita el nivel de exportaciones donde las empresas involucradas son pymes (pequeñas y medianas empresas) y tienen una producción y recursos limitados, además les permite explorar el nicho de mercado que más les favorece. Sin embargo, al ser indirecto no establece relaciones sólidas en un inicio sino al pasar el tiempo luego de un número de transacciones realizadas.

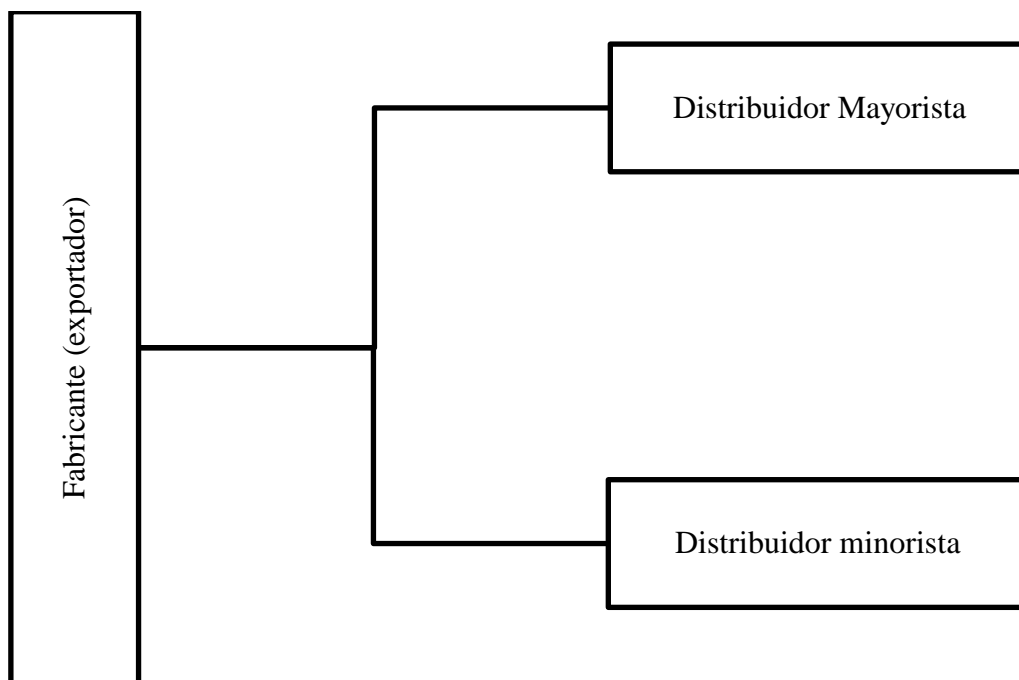
Ilustración 21 Choice of entry mode: Direct importing



Fuente: Elaboración propia.

Este método es el más recomendable debido a que opta por aprovechar la experiencia y conocimiento de empresas locales que se dediquen a comercializar el producto en el mercado objetivo, con este modo de entrada el exportador puede decidir entre distribuidores mayoristas o minoristas (tales como supermercados y tiendas especializadas), además este método permite crear un panorama al comportamiento que puede tener el producto en su primera distribución y genera datos importantes para mejorar la estrategia de penetración de mercado que se puede aplicar. Así mismo, busca construir relaciones sólidas con el socio involucrado en la cadena de valor, lo cual permitirá en el futuro el uso de más estrategias de entrada para la expansión de la empresa en Costa Rica.

Ilustración 22 Canal de distribución para los cosméticos

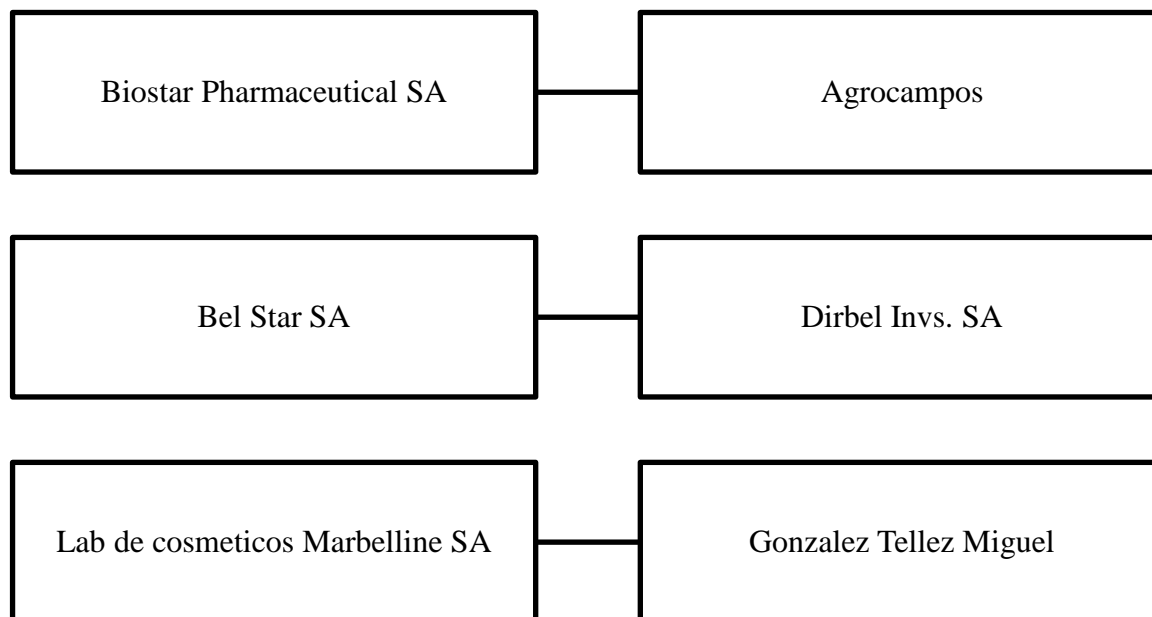


Fuente: Elaboración propia.

Los distribuidores mayoristas cuentan con ventajas tales como financieras, almacenamiento, experiencia y reconocimiento en el mercado, esto permitirá a los exportadores colombianos a conocer el mercado objetivo. El distribuidor minorías puede tener mayor contacto con el usuario final y tendrá de primera mano la opinión de los consumidores a partir de sugerencias, numero de ventas, rotación del inventario y numero de devoluciones.

Se tiene en cuenta este modelo de entrada ya que las empresas más reconocidas en la exportación de productos a Costa Rica utilizan esta estrategia:

Ilustración 23 Exportadores Colombianos e importadores costarricenses



Fuente: Elaboración propia. Información tomada de base de datos de SICEX 2019.

Estos exportadores tienen sus distribuidores autorizados en Costa Rica y son estos los que manejan logística, marca y atención al cliente, para el primer semestre del año 2019 realizaron transacciones por más de USD 25.000. Estos datos fueron tomados de las Declaraciones de Exportaciones para cada una de las empresas mencionadas.

3.3.2 Transporte, aranceles y otras recomendaciones propias del sector

3.3.2.1 Transporte.

Empresas tales como Bel Star, L'Oreal y Profrance EU realizan su distribución física internacional por modo marítimo consolidado y aéreo para llegar a Costa Rica. Los principales puertos en Costa Rica son cuatro: Puerto Limón, Puerto Moin, Puerto Caldera y San José.

Ilustración 20 Puertos en Costa Rica



Fuente: Translogic.

Saliendo desde Cartagena los puertos de arribo son los ubicados sobre la costa caribe, es decir Puerto Limón y Puerto Moin. El servicio que prestan las navieras y consolidadores es directo como también se presentan cabotajes en Panamá, en servicio directo puede tomar de tres a cuatro días de tránsito. Desde Buenaventura, muchas cargas zarpan a Puerto Caldera sobre la costa pacífica, sin embargo, no hay servicios directos que conecten a Colombia y Puerto Rico.

Tabla 12 Líneas navieras y consolidadores a Costa Rica

Líneas Navieras y Consolidadores más destacados	
MSC	Seaboard Marine
Hapag Lloyd	Mahe Neutral Shipping
Cosco Shipping	Consol Cargo
ONE	Marfret
Sealand	CMA CGM
Hamburg Sud	

Fuente: Elaboración propia. Colombiatrade.

Según el informe presentado por (Colombia Trade, 2019) actualmente existen más de 6 aerolíneas que prestan servicios de transporte de carga hacia Costa Rica. Las conexiones se realizan principalmente en ciudades de Estados Unidos, Panamá y El Salvador. Sin embargo, la aerolínea Avianca presenta un servicio directo.

Tabla 13 Aerolíneas a Costa Rica

Aerolíneas más representativas a Costa Rica
Avianca
Iberia
Copa

Fuente: Elaboración propia. Colombiatrade.

3.3.2.2 Aranceles.

Tabla 14 Partida arancelaria para los cosméticos en Costa Rica

Partida	Descripción	Arancel con Colombia	Requerimientos especiales
3301	Aceites esenciales de extractos vegetales	0.00%	Registro Sanitario y demás documentos exigidos por el Ministerio de Salud
3302	Mezclas de aceites esenciales de especies naturales, excluyendo los utilizados en la industria de alimentos, bebidas y tabaco	0.00%	Registro Sanitario y demás documentos exigidos por el Ministerio de Salud
3303	Perfumes y aguas de tocador	3%	Presentación del certificado de origen. B310- requisitos de etiquetado-notificar a la Dirección. B810- Registro del producto y aprobación por el ministerio de Salud E100- Licencia de importación SPS y TPT
3304	Preparaciones de belleza para el maquillaje de los ojos, los labios, Manicuras y pedicuras. Además, incluye las preparaciones antisolares, Bronceadoras y antimosquitos.	9%	Presentación del certificado de origen. B310- requisitos de etiquetado-notificar a la Dirección. B810- Registro del producto y aprobación por el ministerio de Salud E100- Licencia de importación SPS y TPT
3305	Preparaciones capilares	9%	Presentación del certificado de origen

3306	Preparaciones para higiene bucodental	9%	Presentación del certificado de origen
3307	Preparaciones para afeitar o para antes y después de afeitar. Se excluyen todas las preparaciones para perfumar o desodorizar ambientes	0.00%	Presentación del certificado de origen
3401	Jabón de tocador líquido y en barra	3.6%	Presentación del certificado de origen B310- Requisitos de etiquetado-notificar a la Dirección. B330- Requerimientos de empaque F720- Impuestos sobre consumos específicos- Impuesto por gramo de jabón de tocador 0,232 colones. También se fija un impuesto específico de ocho céntimos de colón (¢0,08) por gramo de jabón de tocador

Fuente: Elaboración propia. Procomer y Macmap.

Según el portal del Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2019) los documentos obligatorios para la importación de los productos correspondientes a las partidas arancelarias mencionados en la *Tabla 14* son:

- Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), llenado por el exportador/productor y avalado por los funcionarios de aduana.
- FAUCA transmitido
- DUCA-FAUCA
- Certificado de origen tratado de libre comercio entre la Republica De Costa Rica Y Republica De Colombia. Ley 9238

- Autorización de desalmacenaje de materias primas, formas primarias para medicamentos y cosméticos; medicina, cosméticos, equipos médicos, otorgada por el Ministerio de Salud, Dirección de Registros y Controles o Ventanilla Única (PROCOMER)
- 5 facturas comerciales firmadas por el expedidor (2 Originales y 3 copias)

Conclusiones

Los acuerdos comerciales, son el mejor instrumento para los empresarios con visión internacional del mercado, porque les brinda una ayuda en todos los procesos y tramites de internacionalización, equivalente a un ahorro en tiempo y dinero, los TLC son una herramienta que genera competitividad y obliga a las empresas que para aprovechar las ventajas del mercado es necesario la transformación de los métodos de producción, estandarización, el uso de la tecnología se convierte en una obligación necesaria.

El sector de los cosméticos en Colombia, brinda amplias oportunidades a empresarios y microempresarios, genera expectativa para penetrar segmentos de mercado en las provincias de Costa Rica, como lo muestran casos de éxito como Belstar, Loreal, Profrance, que poco a poco han logrado conquistar mercado. El sector de los productos cosméticos es tan diverso que su uso no se limita por la edad, genero, raza, nacionalidad.

Los cosméticos en la región de Cundinamarca y Bogotá, han hecho de esta región líder a nivel nacional, concentra el 61% de las empresas productoras de origen nacionales e internacionales, y lidera las exportaciones por sector, con destino a Costa Rica provenientes de Cundinamarca, y es el segundo sector en exportaciones a nivel de Colombia después de los plásticos y sus manufacturas.

No será una tarea fácil para el microempresario lograr la internacionalización de su empresa, pero no imposible, se trata de cumplir el marco legal, regulatorio y las normas fitosanitarias del sector cosméticos estipuladas en el orden nacional e internacional, siendo este

el mecanismo para la producción de productos de calidad encaminado al cuidado de la piel y la salud humana, generando una industria en cumplimiento de la normativa mundial, lo que permite al empresario la posibilidad de penetrar mercados tan exigentes como el de la Unión Europea, el de Norteamérica, sin dejar a un lado las economías con que Colombia ha suscrito algún tipo de acuerdo comercial, en este caso específico el TLC con Costa Rica, que brinda la posibilidad que el empresario no solo penetre el mercado costarricense, sino el de países vecinos como Honduras, Guatemala, el Salvador, entre otros.

Los Programas de Transformación Productiva – PTP, son un aliado importante para los empresarios del sector cosméticos, porque pauta las sendas del sector a nivel internacional, otorga las directrices para que todos los empresarios aprovechen las oportunidades que ofrece el TLC con Costa Rica, esto sumado a los beneficios arancelarios y no arancelarios fijados en el cronograma de desgravación, que ha eliminado aranceles a la industria manufacturera del 98%, 75% fue de manera inmediata con la entrada en vigencia del acuerdo, productos como preparaciones de higiene bucal y para afeitar ya cuentan con 0% arancel, en el caso de las preparaciones de perfumes y agua de tocador, se fijó un periodo de desgravación de 5 años.

Recomendaciones

Los mercados cambian y las empresas deben hacerlo para no desaparecer, algunos sectores de la economía, ven con incertidumbre cuando el gobierno suscribe acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales, porque perciben un clima incierto de temores comerciales, cabe aclarar que el gobierno no suscribirá un acuerdo comercial que atente a la relación política, económica nacional por que iría en contravía del artículo 226 y 227 de la Constitución Política de Colombia.

Se recomienda a los empresarios estudiar el Programa de Transformación Productiva - PTP, los programas asistenciales diseñados por Procolombia y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que en su mayoría son de público acceso, con la intención de fomentar la capacidad exportadora, minimización de costos logísticos, aliados comerciales, canales de distribución, al igual todos los requisitos legales, fitosanitarios de ambos países; con el objeto de que cada empresario y microempresario internacionalice su empresa y emprendimientos nacientes.

Aunque se tiene vigente el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, es vital que cada empresario del sector cosméticos diseñe y desarrolle un estudio de mercado dependiendo el segmento, portafolio, capacidad para cubrir la demanda, productos sustitutos, canales de distribución, modo de entrada al mercado, directo o indirecto, contemplando siempre el riesgo, costos, tiempo de respuesta, control del producto y la marca.

Los productos cosméticos con componentes naturales, sin duda marcará la diferencia con la competencia y productos tradicionales en el mercado, la biodiversidad de Colombia, permite que el grado de investigación e innovación en extractos, olores, esencias, es mayor en comparación a industrias de países de la región, Costa Rica es un país que le ha apostado a su economía un alto factor ecológico, en cuidado del medio ambiente, convirtiéndose en un referente en Centroamérica. Por ende, sus gustos en productos no químicos para el cuidado de su piel y salud han crecido al momento de comprar estos tipos de productos, por lo que el empresario colombiano puede y debe penetrar el mercado costarricense con este tipo de productos, cumpliendo la normatividad legal y regulatoria vigente.

Referencias

Asamblea Legislativa de la Republica de Costa Rica. (2008). *La Gaceta* 229 – 26 Noviembre

2008. Obtenido de <https://wipolex.wipo.int/es/text/216252>

Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI. (2019). *Acuerdo Vigente*. Colombia:

ALADI. Recuperado el 2 de Junio de 2019, de

<http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/f648ed517f865e1883257d800057e111/030265fc55e712a0032568240071d348?OpenDocument>

Asociación Latinoamericana de Integración. (2019). *Quiénes Somos*. Recuperado el 2 de junio de

2019, de http://www.aladi.org/sitioaladi/?page_id=148

Banca & Negocios. (16 de Agosto de 2016). *Pensamiento económico de Milton Friedman, el más férreo promotor del libre Mercado*. Recuperado el Abril de 2019, de

<http://www.bancaynegocios.com/pensamiento-economico-de-milton-friedman-el-mas-ferreo-promotor-del-libre-mercado/>

Banco Central de Costa Rica. (2018). *Adopción de meta de inflación en Costa Rica*. Obtenido de

https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/investigacioneseconomicas/DocPoliticaMonetariaInflacion/2018-DT-01-Adop_de_MI_%20en_CR.pdf

Banco Central de Costa Rica. (07 de 11 de 2018). *Reglamento para operaciones cambiarias de contado*. Recuperado el 23 de 09 de 2019, de

https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/marcolegal/DocReglamento/Reglamento_Operaciones_Cambiaras_Contado_BCCR.pdf

Banco Central de Costa Rica. (2019). *Curva de Rendimiento Soberana*. Recuperado el 15 de 10 de 2019, de

<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%202786>

Banco Central de Costa Rica. (23 de 09 de 2019). *Tipo de cambio compra y venta del dolar estadounidense*. Recuperado el 23 de 09 de 2019, de

<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20400>

Banco de la Republica de Colombia. (Sin fecha). *La Globalizacion Economica*. Bogota: Tecimpre.

Banco Mundial. (2018). *Doing Business 2018: Reforming to create jobs*. Obtenido de

<https://espanol.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

Camara de la Industria de Cosmeticos y Aseo - ANDI. (sf de sf de 2015). *Informe de*

Sostenibilidad 2015 de la Industria Cosmetica y aseo. Recuperado el 20 de 09 de 2019, de

<http://proyectos.andi.com.co/cica/Documents/Cosmeticos/Informes/InformeSostenibilidad.pdf>

Canatur. (2019). *Ley No. 5665 de Protección al Consumidor*. Obtenido de

<http://www.canatur.org/docs/5665.pdf>

Cancillería de Colombia. (sf). *relaciones bilaterales*. Obtenido de

http://costarica.embajada.gov.co/colombia_es

Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG. (Junio de 2017). *Colombia. El*

espejo neoliberal al desnudo. Obtenido de <https://www.celag.org/colombia-el-espejo-neoliberal-al-desnudo/>

Centro Europeo de Posgrado - CEUPE. (2018). El modelo de Heckscher-Ohlin. *CEUPE*, 3.

Colombia Trade. (2019). *Perfil de logística desde Colombia hacia Costa Rica*. Obtenido de

<https://www.colombiatrader.com.co/herramientas-del-exportador/perfiles-logisticos-de-exportacion-por-pais/perfil-logistico-de-exportacion-costa-rica>

Congreso de la República de Colombia. (15 de julio de 2015). *Ley 1763 de 2015*. Recuperado el

22 de 04 de 2018, de <http://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/administracion-profundizacion-y-aprovechamiento-de/leyes/ley-1763-de-2015.aspx>

Congreso de la República de Colombia. (15 de julio de 2015). *Ley 1763 de 2015*. Recuperado el

22 de 04 de 2018, de <http://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/administracion-profundizacion-y-aprovechamiento-de/leyes/ley-1763-de-2015-4.aspx>

Costa Rica regulations. (1995). *Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del*

Consumidor. Obtenido de

<https://costarica.eregulations.org/media/ley%207472%20ley%20de%20promoci%C3%B>

3n% 20de% 20la% 20competencia% 20y% 20defensa% 20efectiva% 20del% 20consumidor.p
df

Díaz, I. (2009). Enfoque de Porter y de la teoría basada en los recursos en la identificación de la Ventaja Competitiva: ¿contraposición o conciliación? . *REDALYC*(ISSN: 0252-8584), 100-114. doi:ISSN: 0252-8584

Díaz, S. (2018). Visiones del futuro en Costa Rica: un estudio a partir de las percepciones de la población. *SCIELO*, http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S0797-55382018000100177&script=sci_arttext.

Edgar Gutierrez. (2017). Costa Rica abre el camino hacia el fin de los plásticos de un solo uso. *El País*, pág. 2. Obtenido de https://elpais.com/elpais/2017/07/05/planeta_futuro/1499261442_018387.html

El financiero. (2017). Registro de Patentes en Costa Rica tarda cinco años en promedio. *El Financiero*, 2.

El financiero. (2018). Cuatro Tendencia de consumo que su pyme debe conocer para generar estrategias de venta. *El Financiero*, 1.

El Herald. (05 de mayo). *El tratado entre Colombia y Costa Rica*. Obtenido de 2013: <https://www.semana.com/economia/articulo/el-tratado-entre-colombia-costa-rica/344056-3>

Embajada de Costa Rica en España. (2017). *Sobre Costa Rica*. Obtenido de <http://www.embajadacostarica.es/sobre-costa-rica/>

Embajada de Costa Rica en Washington. (2018). *Medio Ambiente*. Obtenido de

<http://www.costarica-embassy.org/index.php?q=node/13>

Financiamiento Mexico. (s.f.). Milton Friedman libre mercado. *La Economía*, 1. Recuperado el 04 de

2019, de <http://laeconomia.com.mx/milton-friedman-libre-mercado/>

García, A. (2011). *De la ventaja comparativa a la ventaja competitiva: una explicación al comercio internacional*. Bogotá: ICESI.

Ideas.es. (12 de 06 de 2016). Recuperado el 16 de Julio de 2019, de

<https://www.ideal.es/granada/deportes/futbol/201606/12/costa-rica-vs-colombia-links-para-ver-por-internet-en-vivo-y-directo-20160612014735.html>

Imagenesnoticia.com. (sf). Recuperado el 16 de Julio de 2019, de

<https://imagenesnoticias.com/bandera-de-colombia/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. (2018). *Costa Rica en cifras*. Obtenido de

<http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reostaricaencifras2018.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. (2019). *Mortalidad Infantil y evolución*

reciente 2019. San José: INEC. Obtenido de <http://inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reoblavtmiisem2019.pdf>

International Living. (2019). Costa Rica Fast Facts. *IL Magazine*, 1. Obtenido de

<https://internationalliving.com/countries/costa-rica/>

- INVIMA. (23 de julio de 2019). *Establecimientos fabricantes de productos cosméticos que cuentan con capacidad de producción*. Recuperado el 10 de enero de 2020, de <https://www.invima.gov.co/documents/20143/1212771/BASE-DE-ESTABLECIMIENTOS-PUBLICACION-CP-COSMETICOS-JULIO-2019.pdf>
- Legiscomex.com. (2014). *Antecedentes TLC Colombia y Costa Rica*. Recuperado el 15 de Abril de 2019, de <https://www.legiscomex.com/Documentos/antecedentes-tlc-colombia-costarica-rci273>
- Mejía, C. (2018). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%204_An%C3%A1lisis%20sector%20cosm%C3%A9tico.pdf
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones. (2018). *Inversión en Actividades Científicas y Tecnológicas en Costa Rica creció un 16% en el último año*. Obtenido de https://www.micit.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=10420:inversion-en-actividades-cientificas-y-tecnologicas-en-costa-rica-crecio-un-16-en-el-ultimo-ano&catid=40&Itemid=630
- Ministerio de Comercio Exterior. (2019). *Inversión extranjera directa*. San Jose: Ministerio de Comercio Exterior. Obtenido de <https://www.comex.go.cr/inversion-extranjera-directa>
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT. (2019). *Informe Sobre Los Acuerdos Comerciales Vigentes de Colombia*. Obtenido de <http://www.mincit.gov.co/normatividad/docs/ley-1868-informe-2019.aspx>

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2018). *Informe sobre los acuerdos comerciales vigentes de Colombia*. Recuperado el 16 de 08 de 2019, de

<http://www.mincit.gov.co/normatividad/docs/ley-1868-informe-2019.aspx>

Ministerio de Hacienda. (2019). *Impuesto General sobre las Ventas Régimen tradicional*. San Jose: Dirección de Servicio al Contribuyente. Obtenido de

<https://www.hacienda.go.cr/contenido/13131-impuesto-general-sobre-las-ventas-regimen-tradicional>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2019). *Bienvenido al Sistema TICA - Versión 2.5*.

Obtenido de <https://www.hacienda.go.cr/tica/web/hdbaranc.aspx>

Muñoz, D. (2013). Un acercamiento a la brecha digital en Costa Rica desde el punto de vista del acceso, la conectividad y la alfabetización digital. *UCR*, 3.

Nación. (2019). Tasa Básica Pasiva alcanza niveles del 2015. *Nación*, 1. Obtenido de

https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Tasa_Bsica_Pasiva_alcanza_niveles_del_2015

Observatorio de Igualdad de Genero de America Latina y el Caribe. (2019). *Costa Rica - Sistema político electoral*. San Jose: CEPAL y Naciones Unidas. Obtenido de

<https://oig.cepal.org/es/paises/10/system>

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2008). *Conferencia de las naciones unidas sobre comercio y desarrollo*. Obtenido de https://unctad.org/es/Docs/ditcclp20082_sp.pdf

Organización de los Estados Americanos - OAS. (2018). *Ley orgánica del ambiente No. 7554*.

Obtenido de

https://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/costa_rica/costa_rica_7554.pdf

Organización para la cooperación y desarrollo económico - OCDE. (2018). *Análisis de la OCDE*

acerca de las políticas nacionales para educación: la educación en Costa Rica. Obtenido

de [http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-](http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-Ejecutivo.pdf)

[Ejecutivo.pdf](http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-Ejecutivo.pdf)

Parlamento Europeo y Consejo. (30 de 11 de 2009). *Reglamento (CE) No 1223/2009 del*

Parlamento Europeo y del Consejo. Recuperado el 18 de 09 de 2019, de sitio web de

Eur-lex European Union law: [https://eur-lex.europa.eu/legal-](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32009R1223&from=es)

[content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32009R1223&from=es](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32009R1223&from=es)

Petit, J. (2014). *La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales*. Obtenido

de Universidad Central de Venezuela:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36433515007>

Population Pyramid. (2018). *Costa Rica*. Obtenido de [https://www.populationpyramid.net/costa-](https://www.populationpyramid.net/costa-rica/2017/)

[rica/2017/](https://www.populationpyramid.net/costa-rica/2017/)

Presidencia de la República de Costa Rica. (2018). *Costa Rica supera 98% de generación*

eléctrica renovable por cuarto año consecutivo. San Jose: Presidencia de la República de

Costa Rica. Obtenido de [https://presidencia.go.cr/comunicados/2018/10/costa-rica-](https://presidencia.go.cr/comunicados/2018/10/costa-rica-supera-98-de-generacion-electrica-renovable-por-cuarto-ano-consecutivo/)

[supera-98-de-generacion-electrica-renovable-por-cuarto-ano-consecutivo/](https://presidencia.go.cr/comunicados/2018/10/costa-rica-supera-98-de-generacion-electrica-renovable-por-cuarto-ano-consecutivo/)

Procuraduría General de la República. (1949). *Constitucion Politica de Costa Rica*. Obtenido de

http://www.oas.org/juridico/Spanish/mesicic3_cri_politica.pdf

Programa de calidad del sector cosméticos Safe. (2018). *Analisis dela competitividad sector*

cosmeticos e ingredientes naturales. Recuperado el 10 de 01 de 2020, de

<https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=84ff578c-ccd8-4e57-a3dc-b0b157bcfa5d>

Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER. (2018). *Acuerdos Comerciales*.

San Jose: PROCOMER. Obtenido de <https://www.procomer.com/es/acuerdos-comerciales-costa-rica>

Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER. (2019). *Acerca de Procomer*.

Obtenido de <https://www.procomer.com/es/acerca-de>

Registro Nacional. (2013). *Propiedad industrial Patentes de invención, modelos de utilidad y*

diseños industriales . Recuperado el 2019, de

[http://www.registronacional.go.cr/propiedad_industrial/documentos/fasciculos%20propiedad%20industrial/RN-6%20Patentes%20\(Propiedad%20Industrial\).pdf](http://www.registronacional.go.cr/propiedad_industrial/documentos/fasciculos%20propiedad%20industrial/RN-6%20Patentes%20(Propiedad%20Industrial).pdf)

Registro Nacional. (2019). *Informacion general*. Obtenido de

http://www.registronacional.go.cr/propiedad_industrial/index.htm

Requeijo, J. (2006). *Economia Mundial*. En J. Requeijo, *Economia mundial* (pág. 408).

McGraw-Hill.

- San Jose de Costa Rica. (2018). *Educacion en Costa Rica*. Recuperado el 2019, de <https://www.sanjosecostarica.org/sobre-san-jose-costa-rica/servicios/educacion/>
- Seguridad Ocupacional. (2019). *Ley 6727 Salud Ocupacional*. Obtenido de <http://seguridadocupacionalcr.com/ley-6727-salud-ocupacional/>
- Self bank. (18 de Julio de 2017). *La mano invisible de Adam Smith*. Recuperado el Abril de 2019, de <https://blog.selfbank.es/la-mano-invisible-de-adam-smith/>
- Sistema de Informacion sobre Comercio Exterior - SICE. (2019). *Antecedentes de la negociación*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/TPD/COL_CRI/COL_CRI_s.asp
- Smith, A. (02 de Marzo de 1776). Resumen del capítulo I de l Riqueza de las Naciones: La División del Trabajo. En A. Smith, *Riqueza de las Naciones: La División del Trabajo* (pág. 16). Inglaterra. Recuperado el 23 de 05 de 2019, de <https://economianivelusuario.com/2013/03/02/que-es-la-mano-invisible/>
- The New York Times. (2019). El plan ambiental de Costa Rica podría convertirse en un modelo para el planeta. *The New York Times*, pág. 2.
- Tinbergen, J. (1956). Economic Policy: Priciples and Design. En J. Tinbergen, *Economic Policy: Priciples and Design* (pág. 353). Holanda: North Holland Publishing Company.
- TNI. (2019). *Ley general de salud*. Obtenido de https://www.tni.org/files/ley_general_de_salud_ley_no_5395.pdf
- Trademap. (2018). *Comercio bilateral entre Colombia Y Costa Rica*. Recuperado el 25 de 07 de 2019, de

https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c170%7c%7c188%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1

Transparency International. (2018). *Corruption Perceptions Index 2018*. Berlin: Transparency International. Recuperado el 2018, de <https://www.transparency.org/cpi2018>

Universidad de Costa Rica. (11 de Diciembre de 2013). Recuperado el 16 de Julio de 2019, de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2013/12/11/elecciones-2014.html>

Universidad de Costa Rica. (Noviembre de 2018). "La población de Costa Rica no llegará a los seis millones" y otros datos que nos retan como país. *UCR*, pág. 1. Obtenido de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/11/16/la-poblacion-de-costa-rica-no-llegara-a-los-seis-millones-y-otros-datos-que-nos-retan-como-pais.html>

Universidad de Costa Rica. (2018). *Costa Rica da pasos esperanzadores en materia de Tecnologías de la Información y el Conocimiento*. Obtenido de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/05/18/costa-rica-da-pasos-esperanzadores-en-materia-de-tecnologias-de-la-informacion-y-el-conocimiento.html>

World Trade Organization - WTO. (2018). *Regimen comercial y de inversiones*. San Jose.